

DIRECTORIO DE PASTORAL FAMILIAR DE LA DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

SIGLAS.

INTRODUCCIÓN.

I. LA PASTORAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA.

1. Definición y finalidad.
2. Características de la Pastoral del Matrimonio y la Familia.
3. Lo que no es Pastoral Familiar.

II. LA PASTORAL PREMATRIMONIAL.

1. Necesidad de la Pastoral Prematrimonial.
2. La Pastoral Prematrimonial: naturaleza y finalidad.
3. Características de la Pastoral Prematrimonial.
4. Los futuros esposos, eje de la Pastoral Prematrimonial.
5. Etapas de la preparación al matrimonio y tareas pastorales.
 - 5.1. Preparación remota.
 - 5.2. Preparación próxima y tareas pastorales.
 - 5.2.1. El Noviazgo.
 1. Conocimiento de la realidad de los novios y discernimiento de la fe.
 2. Criterios de actuación.
 - 5.2.2. Tareas pastorales para la preparación próxima del matrimonio.
 1. Posibilitar el encuentro y el acompañamiento personal.
 2. Crear grupos de novios.
 3. Proponer itinerarios de fe para los novios.
 4. Ofertar a los novios la catequesis de confirmación.
 5. Celebrar el Rito de Bendición de novios.
 - 5.3. Preparación inmediata y tareas pastorales.
 1. Cursillos Prematrimonial.
 2. Catequesis sobre la liturgia de la celebración
 3. Entrevista del párroco con los novios.

III. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.

1. La celebración del matrimonio.
 - 1.1. Preparación de la celebración.
 - 1.2. Eucaristía y celebración del matrimonio.
 - 1.3. Tiempo de la celebración.
 - 1.4. Lugar de la celebración
 - 1.5. Cantos en la celebración.
 - 1.6. Los fotógrafos en la celebración.

IV. LA PASTORAL FAMILIAR.

1. La Familia, tarea esencial de la Iglesia.
2. Contenido de la Pastoral Familiar.
3. Ejes transversales de la Pastoral Familiar.
4. Objetivos de la Pastoral Familiar.
5. La Familia, comunidad de amor.

- 5.1. Tareas pastorales.
 - 1. Cuidar los primeros años del matrimonio.
 - 2. Crear Escuelas de Padres.
 - 3. Potenciar los Movimientos de Pastoral Familiar.
 - 4. Impulsar los grupos de matrimonios integrados en la Parroquia.
- 6. La familia, santuario de la vida.
 - 6.1. Tareas pastorales.
 - 1. Crear Centros de Orientación Familiar.
- 7. La familia, Iglesia doméstica.
 - 7.1. Tareas pastorales
 - 1. La Iniciación Cristiana
 - 2. Domingo día de la familia.
 - 3. Celebrar las fiestas de la familia.
- 8. La familia, esperanza de la sociedad.
 - 8.1. Tareas pastorales.
 - 1. Promover el asociacionismo.

V. ATENCIÓN PASTORAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DIFÍCILES E IRREGULARES

- 1. Situaciones especiales.
 - 1.1. Matrimonios sin hijos.
 - 1.2. Matrimonios con hijos discapacitados.
 - 1.3. Familias monoparentales.
 - 1.4. Huérfanos y privados de familia.
 - 1.5. Matrimonios de edad avanzada.
 - 1.6. Situación de viudedad.
 - 1.7. Familias inmigrantes.
 - 1.8. Malos tratos.
- 2. Atención pastoral a las familias cristianas en situaciones difíciles e irregulares.
 - 2.1. Criterios pastorales.

VI. ESTRUCTURAS Y AGENTES DE LA PASTORAL FAMILIAR.

- 1. Estructuras diocesanas al servicio de la pastoral familiar.
 - 1.1. Secretariado Diocesano de Familia y Vida.
 - 1.2. La Parroquia.
 - 1.3. Movimientos matrimoniales y familiares.
- 2. Agentes de la pastoral familiar.
 - 2.1. El Obispo
 - 2.2. Los sacerdotes.
 - 2.3. Los religiosos e Institutos de vida consagrada.
 - 2.4. Los matrimonios y las familias.
 - 2.5. Todos los fieles.

SIGLAS

- AA CONC. VAT. II, Decreto *Apostolicam actuositatem* (18 Noviembre 1965)
CA JUAN BLABLO II, Carta encíclica *Centesimus annus* (1 Mayo 1191)
CCE *Cathechismus Catholicae Ecclessiae* (15 Agosto 1997)
CDF SANTA SEDE, *Carta de los Derechos de la Familia* (22 Octubre 1983)
ChL JUAN PABLO II, Exhort. Ap. *Christifideles laici* (30 Diciembre 1988)
CIC *Codex Iuris Canonicii* (25 Enero 1983)
DCE BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Deus caritas est* (25 Diciembre 2005).
DD JUAN PABLO II, Carta ap. *Dies Domini* (31 Mayo 1998)
DICOA DIÓC. DE ORIUELA-ALICANTE, *Directorio de Iniciación Cristiana* (8 Septiembre 2004)
DPF CEE, *Directorio de la Pastoral familiar* (21 Noviembre 2003)
EE JUAN PABLO II, Exhort. Ap. *Ecclesia in Europa*
EN PABLO VI, Exhort. Ap. *Evangelii nuntiandi* (8 Diciembre 1975)
EV JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, (25 Marzo 1995)
FC JUAN PABLO II, Exhort. Ap. *Familiaris consortio*, (22 Noviembre 1981)
FSV CEE, Instr. Past. *La familia, santuario de la vida* (27 Abril 2001)
FSVMT CEE, Instr. Past. *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (2002)
GE CONC. VAT. II, Declaración *Gravissimum educationem* (28 Octubre 1965)
GrS JUAN PABLO II, Carta a las Familias *Gratissimam sane* (2 Febrero 1994)
GS CONC. VAT. II, Const. Past. *Gaudium et spes*, (7 Diciembre 1965)
HV PABLO VI, Carta encíclica *Humane vitae*, (25 Julio 1968).
ICRO CEE, *Iniciación cristiana, Reflexiones y Orientaciones* (1998)
IE JUAN PABLO II, Exhort. Ap. *Ecclesia in Europa*, (28 Junio 2003)
LG CONC. VAT. II, Constitución dogmática *Lumen gentium* (21 Noviembre 1964)
OcM CONG. CULTO DIVINO, *Ordinis celebrandi matrimonium*, (19 Marzo 1990).
PSM CONSEJO PONT. FAMILIA, *Preparación para el sacramento del Matrimonio* (13 May 96)
RH JUAN PABLO II, Carta encíclica *Redemptor hominis*, (4 Marzo 1979)
SCa BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica *Sacramentum caritatis* (22 Febrero 2007)

INTRODUCCIÓN.

Misión de la Iglesia en las familias y con las familias.

1. La familia es la caja de resonancia de todos los problemas sociales, económicos, culturales y religiosos presentes en nuestra sociedad. La Iglesia Diocesana, no quiere permanecer ajena a la vida real y concreta de las familias. Fiel a su misión, se aproxima a las familias para hacerlas partícipes de la felicidad que brota de los dones del amor de Dios y anunciarles el Evangelio de la vida. La fidelidad a nuestra misión exige que seamos conscientes de las dificultades y problemas que constriñen la vida de las familias.

2. Nos preocupa el incremento de familias desestructuradas y la generalización de los llamados "nuevos modelos de familia". La Iglesia Diocesana es sensible a los sufrimientos que padecen muchas personas debido a estas situaciones. En ellas late un determinado trasfondo cultural que escinde al hombre. El hombre escindido está avocado a un dualismo antropológico que separa, como mundos, distintos el cuerpo y del espíritu (cfr. VS 49; FSV 24). Esta escisión incapacita al hombre para construir una auténtica comunión de personas, y las relaciones personales, consideradas como exteriores a la propia identidad, terminan siendo meramente utilitaristas (cfr. FSV 26). Desde esta fragmentación del hombre se explica la separación de sexualidad y amor. Una sexualidad sin amor carece de significatividad, se banaliza y es reducida a objeto de consumo.

3. El tener y poseer, exponentes de una cultura materialista, de corte utilitarista y dominada por los intereses individuales, se ha impuesto como estilo de vida: su referente último es el consumo. En esta cultura, el trabajo se mide en función de la productividad. Este trabajo "ahoga muchas veces la vida de las personas con exigencias que no tienen en cuenta la realización de la persona y su vida familiar. Se sacrifican muchas cosas a un sistema de producción impersonal, competitivo y tiránico" (FSV 19). Se dedica más tiempo al trabajo que a la familia; el trabajo determina, en muchas ocasiones, las relaciones familiares; existen dificultades reales para conciliar vida familiar y laboral; las familias sufren una presión económica, que comienza con la adquisición de la vivienda, e influye en la renuncia a la maternidad o en la reducción al mínimo del número de hijos; no se tiene en cuenta la dimensión social del salario (cfr. CA 8.35); no está suficientemente valorado el trabajo familiar de muchas mujeres como amas de casa.

4. Consecuencia de estas condiciones de vida es, por una parte, una escasa comunicación familiar con las secuelas negativas que esto conlleva. "Existe una falta evidente del tiempo necesario para la convivencia en el hogar, con lo que se debilita la fuerza interna de las relaciones personales. Las cuestiones de fondo no se dialogan y se desliza sutilmente la auténtica convivencia familiar hacia una mera coexistencia pacífica que no de problemas" (FSV 38). Y por otra parte, el absentismo de los padres en los procesos educativos de sus hijos es manifiesto. Su ausencia provoca la falta de referentes claros y valores morales, se incrementa la permisividad como modo de actuación y se delegan funciones parentales en abuelos, centros educativos y otras instituciones. Los hijos quedan solos, sin dirección ni ayuda en las dimensiones principales de su existencia. La familia, de esta manera, pierde su dimensión socializadora y humanizadora, dejando de ser "un vínculo lo suficientemente estable como para que la persona se apoye en él para superar esos graves problemas de la vida" (DPF 16).

5. En este contexto cultural el nacimiento de un hijo, aunque los padres lo deseen, está supeditado a la carga económica que acarrea. De igual manera, la presencia de ancianos y minusválidos en el seno de la familia, salvo muchas honrosas excepciones, es vivida como una carga. La explicación última de estos comportamientos se ha de buscar en la valoración de la vida humana que hace la sociedad de consumo. La vida humana es "valorada por el modo en que contribuye a un aumento del bienestar general y no como un bien a desarrollar en vista de la propia vocación personal" (FSV 40). Desde este punto de vista, los hijos, ancianos y minusválidos son una carga familiar cuya atención no es económicamente rentable. Una

sociedad que no valore lo hijos, los ancianos y minusválidos, es una sociedad que ha perdido la esperanza. La esperanza queda reducida a la previsión meramente material del porvenir sin el horizonte de una vida engendradora, cumplida y protegida, sin la fe en un amor al que entregarse (cfr. FSV 42).

6. Esta cultura materialista también explica la indiferencia religiosa, la ruptura entre fe y vida, la despreocupación de la familia hacia el hecho religioso y la debilidad de las convicciones personales. Todos hemos de ser conscientes de que el olvido de Dios "construye una convivencia social privada de valores trascendentales y que, por consiguiente, reduce su horizonte a la mera distribución de los bienes materiales, dentro de un sistema cerrado al misterio y a las preguntas últimas" (DPF 9).

7. "En un momento histórico en el que la familia es objeto de muchas fuerzas que tratan de destruirla o deformarla, la Iglesia, consciente de que el bien de la sociedad y de sí misma está profundamente vinculado al bien de la familia, siente de manera más viva y acuciante su misión de proclamar a todos el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia, asegurando su plena vitalidad, así como su promoción humana y cristiana, contribuyendo de este modo a la renovación de la sociedad y del mismo Pueblo de Dios" (FC 3). Por ello, la Iglesia Diocesana "sólo se realizará una pastoral acorde a nuestros tiempos, si afecta a todo el proceso de crecimiento de la persona en la perspectiva del descubrimiento de su vocación matrimonial y familiar" (DPF 22).

La familia, evangelizada y evangelizadora.

8. La preocupación por la Iniciación Cristiana de los niños ha puesto en evidencia la necesidad y la primacía de la familia en la trasmisión de la fe. Es sabido que el ejemplo y el testimonio de la fe de los padres resultan imprescindibles para que los niños valoren de verdad la catequesis como algo importante en su vida. Familia cristiana es el primer y principal agente evangelizador de las nuevas generaciones. La Iglesia evangeliza a los nuevos cristianos en la familia, si los padres viven cristianamente inician a sus hijos en la vida cristiana casi espontáneamente. Sin su colaboración decidida es muy difícil que las catequesis parroquiales o las clases de religión en los colegios consigan educar cristianamente a sus hijos.

9. La familia es, por tanto, sujeto de la evangelización pero también es destinataria de la misma. La familia para evangelizar necesita previamente ser evangelizada. Todos experimentamos la urgencia de dirigirnos a los cristianos para ofrecerles el arte de comprender y de vivir cristianamente la realidad matrimonial. Si la familia de quienes se casan en el Señor tienen que ser una realización doméstica de la Iglesia, habrá que enseñar y ayudar a los cristianos a vivir su vida matrimonial y familiar como vida eclesial.

Cristo está en la familia.

10. *Gaudium et spes* ha sabido encontrar esa visión de conjunto en donde las diversas dimensiones y elementos de la realidad matrimonial encuentran su unidad existencial armónica GS (cfr. GS 47-52). El matrimonio, desde la perspectiva de la historia de la salvación, evoca a la Alianza entre Dios e Israel, entre Cristo y la Iglesia. El punto central es el encuentro con Jesucristo, su amor y entrega oblativa a la Iglesia. En el sacramento del matrimonio, Cristo permanece con los esposos, se les entrega continuamente, "para que, lo mismo que él amó a la Iglesia y se entregó por ella, así también los esposos puedan amarse el uno al otro con fidelidad para siempre en una mutua entrega" (GS 48). En la perspectiva del Vaticano II la gracia sacramental no es una gracia privada. La gracia sacramental constituye a la familia Iglesia doméstica (cfr. LG 11) porque, a su modo, tiene la misma misión y desempeña las mismas funciones que la Iglesia (cfr. GS 48; AA 11). Cristo es la Buena Noticia para la familia y la remite al *principio*, al proyecto original de Dios sobre el hombre y la mujer. La presencia amorosa de Cristo en el seno de la familia la constituye en escuela de amor, donde se ama y se es amado.

Necesidad de una respuesta eficaz.

11. Aunque los datos que nos ofrecen las estadísticas y los diagnósticos de la realidad familiar son preocupantes, todos percibimos que es necesario dar una respuesta pastoral eficaz. Este es un momento de gracia. Nos sentimos urgidos por la exigencia de nuestra *hora*, pues del perfil cristiano de la familia depende el vigor evangelizador de nuestra Iglesia Diocesana.

12. De nada sirve lamentarnos, añorar un pasado que no volverá, o de entretenerse en criticar lo que tenemos a nuestro alrededor. No debemos dejarnos dominar por el pesimismo que nos encierra en un círculo insuperable: no evangelizamos porque no tenemos familias cristianas y no tenemos familias cristianas porque no evangelizamos. Es preciso reaccionar contra la tentación del desaliento. Hemos de responder, desde lo que somos, con nuestras limitaciones e ilusiones, desde nuestras alegrías y fracasos, convocando y comprometiendo a los cristianos que estén dispuestos a vivir su vocación matrimonial con todas sus consecuencias.

El Directorio.

13. El Directorio pretende ofrecer "una pastoral familiar concebida como una dimensión esencial de toda evangelización: se trata del modo cómo la Iglesia es fuente de vida para las familias y, a su vez, cómo las familias cristianas son protagonistas de la evangelización de la Iglesia" (DPF 3). El Directorio intenta recoger un conjunto de orientaciones prácticas, una serie de sugerencias pastorales para responder a las necesidades y situaciones más comunes en nuestra vida pastoral, para ayudarnos no simplemente a resolver problemas concretos, sino a tomar nosotros la iniciativa y desarrollar un esfuerzo pastoral bien organizado y perseverante, dirigido a la evangelización de las familias acompañándolas en sus procesos vitales.

El Directorio demanda una actitud misionera.

14. El Directorio ofrece es una respuesta humilde a las exigencias del momento, a las llamadas del Señor en la familia, a las necesidades de tantas familias que no viven con gozo el proyecto de Dios sobre ellas. La respuesta de nuestra Iglesia Diocesana a la situación actual de la familia exige una Pastoral Familiar seriamente programada y ejecutada con perseverancia y esperanza. Damos gracias a Dios por poner ante nosotros esta tarea tan apasionante: roturar los caminos de Dios en el seno de las familias.

15. Para esta tarea, somos enviados en el nombre del Señor y hemos de sentirnos verdaderos misioneros. El misionero no se repliega por el temor al fracaso, por un falso respeto, ni menosprecia a nadie. Su actitud es la gratuidad por el don recibido en el envío, la comprensión y la misericordia hacia todos, junto con la fortaleza, la fidelidad y la audacia de proclamar la Buena Noticia del Evangelio a las familias. Se nos pide anunciar "con renovado vigor lo que el Evangelio dice sobre el matrimonio y la familia, para comprender su sentido y su valor en el designio salvador de Dios" (EE 90).

Principios que animan el Directorio

16. Dos son los principios que subyacen en el Directorio. El primero se refiere a la familia. Ella es la primera y principal protagonista de la pastoral familiar, sujeto indispensable e insustituible y fin de esta pastoral. Desde este presupuesto, la acción pastoral ha de prestar todas las ayudas necesarias para que la familia responda a su vocación específica: la vocación al amor.

17. El segundo principio brota del mismo ser de la Iglesia. Tanto el hombre como la familia constituyen el camino de la Iglesia (cfr. CF 2). La Iglesia, si quiere ser fiel a si misma, ha de acoger y acompañar a la familia en su camino cotidiano, participando en sus gozos y esperanzas, en sus tristezas y angustias y, adaptándose a su procesos vitales, les anuncia el Evangelio para que viva plenamente el proyecto de Dios sobre ella. El servicio a la familia es una tarea esencial de la Iglesia.

Características del Directorio.

18. Este Directorio, en primer lugar, está *orientado a la acción pastoral* e intenta responder a esta pregunta: en las actuales circunstancias, ¿cómo la Iglesia puede acompañar y ser fuente de vida cristiana para la familia? Para responder a esta pregunta, el Directorio oferta unas tareas pastorales acompañadas de las orientaciones necesarias para realizarlas.

19. En segundo lugar, el Directorio es *progresivo e integral*. Progresivo porque, en consonancia con el carácter procesual de la pastoral familiar, las tareas y orientaciones pastorales que se sugieren pretenden acompañar a las familias en las distintas etapas del proceso de su crecimiento e integral porque ofrece una respuesta a la globalidad de la problemática de la familia en su caminar.

20. En tercer lugar, aunque el Directorio está orientado a la acción pastoral, la dimensión *doctrinal* está presente. Todas las acciones pastorales propuestas van precedidas de una breve reflexión doctrinal que explica la razón de ser de las mismas. La dimensión doctrinal se ve reflejada en la estructura interna de los apartados segundo y quinto que constituyen el núcleo central del Directorio.

21. Por último, es un Directorio *abierto a la participación y colaboración de todos*. Y esto por una doble razón. En primer lugar, porque está abierto a las distintas iniciativas que puedan surgir en su aplicación concreta y en segundo lugar, porque la acción pastoral es espacio de comunión y encuentro de todos los agentes que participan en ella.

Estructura del Directorio.

22. El Directorio ofrece, entre otras, las tareas y orientaciones pastorales que deben presidir la acción de la pastoral familiar en la Diócesis, a fin de que respondamos al reto de la evangelización de la familia en las circunstancias actuales. El Directorio se organiza según los siguientes apartados. Después de definir qué es la pastoral familiar (cap. 1), se presenta la pastoral prematrimonial subrayando su necesidad, naturaleza, finalidad, características y destinatarios, y ofertando tareas y orientaciones pastorales para cada una de las etapas de preparación al matrimonio (cap. 2).

23. Siguiendo el proceso de crecimiento de la pareja, el cap 3 está dedicado a la celebración del matrimonio quicio de la pastoral familiar y nexo de unión entre el antes y el después del matrimonio. El cap. 4 apartado se centra en la pastoral familiar. Comienza recordando la importancia de la familia en la tarea de la Iglesia, el contenido y los ejes transversales de la pastoral familiar, para continuar afirmando que la familia es comunidad de amor, santuario de la vida, Iglesia doméstica y esperanza de la sociedad. Estas cuatro afirmaciones van acompañadas de tareas y orientaciones pastorales. El cap. 5 nos aproxima a las familias en situaciones irregulares y concretando algunos criterios pastorales. Por último, el cap. 6, aborda el tema de las estructuras y de los agentes que están llamados a poner en práctica este Directorio.

I. LA PASTORAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA.

1. Definición y finalidad.

Definición

24. El Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España, remitiendo a la Instrucción *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, concibe la Pastoral Familiar "como una dimensión esencial de toda evangelización" (DPF 3; cfr. FSV 165). Es decir, "se trata del modo cómo la Iglesia es fuente de vida para las familias cristianas y, a su vez, cómo las familias cristianas son protagonistas de la evangelización de la Iglesia" (DPF 3). Con estas premisas, la Pastoral Familiar es definida como "la acción evangelizadora que realiza la Iglesia, orientada por sus pastores, en la familia y con la familia como conjunto, acompañándola en todas las etapas y situaciones de su camino" (FSVMT p. 226).

Finalidad

25. Según esta definición, la finalidad de la Pastoral Familiar es "ayudar a la familia a alcanzar su plenitud de vida humana y cristiana" (DPF 3). Y esto porque "el primer elemento de la pastoral familiar es la misma vida cristiana de las familias. Este es el centro, el motor y el fin de toda pastoral que quiera ser en verdad familiar" (DPF 5).

2. Características de la Pastoral del Matrimonio y la Familia.

Una pastoral integral

26. La evangelización del matrimonio y la familia en el actual contexto sociocultural demanda una pastoral integral y progresiva. "No se trata de una pastoral sectorial que se pueda reducir a unas acciones concretas en un momento determinado y sobre personas en una situación específica. Por el contrario, ha de ser una pastoral *integral*, porque en ella está en juego la globalidad de la verdad del hombre y de su despertar religioso. En su desarrollo están implicadas las claves fundamentales de toda existencia humana" (DPF 23).

Una pastoral progresiva

27. "También debe llevarse a cabo como una pastoral *progresiva* que ha de guiarse según el proceso de la vida en la que el hombre crece, en y a través de la familia, como taller de humanidad. A estas características básicas se han de ceñir todas las actividades dirigidas a la pastoral familiar para que no se conviertan en una superestructura superpuesta a la vida de las familias" (DPF 23).

3. Lo que no es la Pastoral Familiar.

28. "El primer elemento de la Pastoral familiar es la misma vida cristiana de la familia. Este es el centro, el motor y el fin de toda pastoral que quiera ser en verdad familiar. No podrá consistir en actividades ajenas al vivir de la familia o a espaldas de su realidad, sino que, partiendo del protagonismo de la familia para llevar a cabo la misión recibida del mismo Cristo, la Pastoral familiar prestará todas las ayudas necesarias: anuncio del evangelio, asistencia en la vida de oración y sacramental, ayuda en las dificultades específicas de convivencia, educación y problemas familiares. De este modo, la Pastoral familiar les ayuda a llevar a plenitud su vida familiar" (DPF 65).

II. LA PASTORAL PREMATRIMONIAL

29. "La pastoral familiar es ha de concebir como todo un proceso que se desarrolla en la vida. Sólo de este modo se puede ayudar a la persona a superar la fragmentación de la personalidad a la que conduce con frecuencia la sociedad actual. La perspectiva vocacional, que es el eje del Directorio, conduce a entender la preparación al matrimonio como un elemento muy especial de este proceso" (DPF 72).

1. Necesidad de la pastoral prematrimonial

30. Los cambios culturales y los nuevos valores emergentes presentes en nuestra sociedad influyen en la manera de concebir el noviazgo y, por consiguiente, en la forma de entender la preparación al matrimonio. Estos cambios presentan aspectos positivos y negativos: "signo, los unos, de la salvación de Cristo operante en el mundo; signos, los otros, del rechazo que el hombre opone al amor de Dios" (FC 6).

31. Esta realidad ambivalente requiere un sereno discernimiento evangélico que la Iglesia lleva a cabo por medio de los pastores y los seglares (cfr. FC 5). Fruto de este discernimiento "la preparación al sacramento del matrimonio y a la vida subsiguiente emerge como una necesidad pastoral sobre todo para el bien de los esposos, la comunidad cristiana y la sociedad" (PSM 1). Por esta razón, la pastoral de la preparación al matrimonio, como respuesta a los cambios operados en la sociedad, es más necesaria que nunca (cfr. FC 66) y exige, en el contexto de un proceso de evangelización (cfr. PSM 2), que la Iglesia y la familia "se comprometan en el esfuerzo de preparar convenientemente a los jóvenes para las responsabilidades de su futuro" (FC 66). El futuro de la familia se fragua en su adecuada preparación (cfr. DPF 76).

2. La pastoral prematrimonial: naturaleza y finalidad.

Naturaleza

32. Por pastoral prematrimonial no se ha de entender únicamente la atención a los novios en los momentos inmediatos al matrimonio. "Existencialmente esta etapa de preparación consiste en el paso de del ser hijo/a a ser esposo/a: de la aceptación agradecida de una vida recibida en el seno de una familia como expresión de amor de unos padres, a la capacitación progresiva al don de sí, que será la máxima expresión de la libertad. Se trata, por tanto, de una maduración y capacitación del hombre y la mujer en el seno de la vida eclesial, para una entrega y misión específica en esta misma Iglesia" (DPF 73).

Finalidad

33. "La finalidad propia de esta etapa es ayudar a cada persona a encontrar su vocación matrimonial y disponer su vida en respuesta a esta llamada divina a un amor conyugal como camino de santidad. Esta es la realidad profunda, marcada por el mismo Dios, para cada hombre" (DPF 75). En coherencia con esta finalidad, la pastoral prematrimonial pretende dar a conocer el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia; capacitar para vivir responsablemente la vocación matrimonial; posibilitar las disposiciones necesarias para celebrar válida y fructuosamente el sacramento del matrimonio; e incorporar a la comunidad parroquial.

3. Características de la pastoral prematrimonial.

34. Es una pastoral "*de anuncio*, capaz de mostrar la excelencia de la vocación matrimonial en el plan de Dios; *de ayuda y acogida*, que ofrezca un camino de seguimiento para una auténtica formación en la madurez de la persona, según la medida de Cristo; *diferenciada*, acomodada a la diversa condición y formación de las personas; *progresiva*, según el plano de superación y exigencia que comprota siempre la fidelidad al designio divino sobre las personas; y *práctica*,

que tenga en cuenta todas las posibilidades de actuación en este ámbito y la coordinación de las mismas" (DPF 76).

4. Los futuros esposos, eje de la Pastoral Prematrimonial.

35. "Con esta perspectiva, el eje de la pastoral prematrimonial lo constituyen las mismas personas de los futuros esposos, que han de descubrir conjuntamente su vocación al matrimonio y a la familia, recorriendo el camino integrador de la educación de su amor en esta etapa de su vida" (DPF 75).

36. "Se trata de que, conociendo el proyecto de Dios sobre el matrimonio y la familia, estén en disposición de hacer que el existir diario de sus vidas se construya como una respuesta afirmativa y comprometida a esa llamada personal de Dios. Primero como aceptación del don de Dios que supone la familia en su vida; luego, en la vivencia del noviazgo como un camino de fe; después, en la celebración sacramental, y, finalmente en el ámbito del discurrir matrimonial y familiar" (DPF 75). Según esto los futuros esposos son los protagonistas y los primeros responsables de su preparación, lo cual determina el sentido, los objetivos y las características de la pastoral prematrimonial en sus diferentes etapas.

5. Etapas de la preparación al matrimonio y tareas pastorales.

37. La preparación al matrimonio es proceso gradual y continuo que comporta tres momentos principales: una preparación remota, una próxima y otra inmediata (cfr. FC 66). Estas etapas de preparación son de particular importancia para la futura pastoral familiar.

38. Las tareas pastorales que a continuación se proponen se refieren a las etapas próxima e inmediata, las de la preparación remota se ofrecerán en el marco de la pastoral familiar. En estas tareas subyace un presupuesto básico: la pastoral prematrimonial no se identifica ni se limita a los cursillos prematrimoniales.

5.1. Preparación remota

39. *La preparación remota* comienza en la infancia e incluye la adolescencia. Es la etapa de la educación humana y cristiana cuyo lugar propio es la familia y se desarrolla en el marco insustituible del hogar. Corresponde a los padres la misión de ser los primeros educadores de sus hijos y de proporcionarles una verdadera educación integral, siendo conscientes de que esta tarea depende no tanto de lo que dicen cuanto de lo que viven (cfr. FC 66; DPF 78-81).

5.2. Preparación próxima y tareas pastorales.

40. *La preparación próxima* coincide con la época de la juventud en donde ha de alcanzar la madurez humana y la capacidad de entrega. "El noviazgo es el centro de esta etapa, la configura y le da entidad propia" (DPF 95). Es un tiempo de gracia en el que se descubre la vocación al matrimonio y se camina hacia ella. De aquí que en esta etapa se ha de posibilitar el descubrimiento de la vocación matrimonial, la respuesta a la misma y la capacitación para asumir las futuras responsabilidades que conlleva el matrimonio (cfr. DPF 96).

5.2.1 El noviazgo.

41. El noviazgo es el punto central de la preparación próxima al matrimonio y tiene una importancia decisiva. La experiencia demuestra que la fidelidad y estabilidad del futuro matrimonio depende, en buena parte, de cómo se ha vivido el noviazgo. Éste se ha de entender como "el período de tiempo en el que un hombre y una mujer crecen en el conocimiento mutuo con un proyecto más o menos próximo de matrimonio" (DPF 100). Exige, por tanto, un proceso de maduración en donde todas las dimensiones de la persona se ponen al servicio del crecimiento y consolidación de un proyecto de vida común.

42. En esta etapa, decisiva en la historia personal de los novios, la Iglesia se hace presente y les acompaña en su proceso de maduración humana y cristiana para que conozcan y respondan al proyecto de Dios sobre ellos y descubran el don de sí como fundamento de la familia. Estas iniciativas pastorales tendrán como finalidad "contribuir a que el futuro matrimonio se construya como una comunidad de vida y amor" (DPF 101).

1. Conocimiento de la realidad de los novios y discernimiento de la fe.

43. El proceso de preparación próxima para el matrimonio ha de partir necesariamente de la situación real de los novios. El conocimiento de lo que opinan sobre el matrimonio y los temas que en él convergen es conveniente para iniciar el proceso formativo y evangelizador. Este conocimiento previo también exige conocer las diversas situaciones de fe y su necesario discernimiento. Como punto de partida, es conveniente recordar que deciden casarse por la Iglesia en unos tiempos en los que se ha normalizado ya el matrimonio civil. Aunque los motivos de esta decisión no sean genuinamente religiosos, indican cierta sintonía y cercanía con lo religioso y esto, de suyo, ya es positivo como primer paso de un proceso evangelizador. No obstante, esta cercanía y sintonía inicial no son suficientes. Es necesario un sereno discernimiento de los diferentes niveles de fe de los que solicitan el sacramento del matrimonio para personalizar el proceso de preparación.

44. La línea que separa la fe de la no-fe no siempre es nítida y el margen de error aumenta cuando se intenta clasificar la vivencia de la fe. A pesar de este riesgo, la mayoría de los novios que acceden al sacramento del matrimonio pueden encuadrarse en estas tres situaciones: la de los que profesan explícitamente la fe y la desean vivir con sinceridad (bautizados creyentes); la de los que tienen una fe mínima, llena de ambigüedades, incoherencias, contradicciones y sin ninguna incidencia en la vida (bautizados con fe insuficiente); la de los que no creen ni quieren creer, y explícitamente se declaran no-creyentes, manifestando un rechazo positivo de la Iglesia (bautizados no-creyentes). A partir de estos niveles de fe, las razones de casarse "por la Iglesia" serán más o menos religiosas.

2. Criterios de actuación

45. Conociendo las distintas situaciones de fe y las actitudes de los novios que piden el sacramento del matrimonio, es conveniente converger en aquellos criterios que tanto los pastores como los agentes de pastoral matrimonial deben tener presentes.

Discernimiento no es un juicio.

46. El discernimiento de la fe no debe convertirse en un juicio sobre la situación de los novios que provoque rechazo y autoexclusión.

Actitud de acogida.

47. La actitud de acogida es fundamental en la pastoral prematrimonial. Esta actitud de acogida exige atender pacientemente, escuchar, ayudar, valorar y alegrarse con los novios. No obstante, se ha de tener en cuenta que acoger y celebrar son dos cosas distintas. La Iglesia acoge a los novios para iniciar con ellos un proceso de preparación, no para la celebración inmediata y automática del sacramento.

Tiempo conveniente de preparación.

48. La actitud de acogida no debe identificarse con una aceptación indiscriminada. Este comportamiento, en última instancia, devalúa el mismo sacramento. Es conveniente revalorizar el sacramento del matrimonio y transmitir a las parejas que la importancia de su vocación matrimonial demanda un tiempo conveniente de preparación. Este modo de actuar no significa adoptar una postura rigorista que apague la débil llama de la fe de los novios y desdibuje la imagen materna de la Iglesia.

El matrimonio, un acto libre, consciente y coherente con la fe.

49. Los pastores y los agentes de pastoral matrimonial han de transmitir a los novios el convencimiento de que la preparación al sacramento del matrimonio, entre otros, tiene como objetivo posibilitar su libertad para que su matrimonio sea fruto de un acto consciente, libre y coherente con su fe, más allá de prejuicios, autoengaños y condicionamientos sociales.

Pastoral evangelizadora

50. Dadas las actuales circunstancias y las distintas situaciones de fe, los pastores y los agentes de pastoral han de asumir un talante misionero y optar por una pastoral evangelizadora que suscite la fe, que la renueve y purifique si es débil, o que la perfeccione si está plenamente integrada en la vida de los novios. El misionero no desaprovecha ninguna ocasión para evangelizar. Por ello, la pastoral matrimonial es ocasión propicia, o para llamar a la conversión, o para provocar una opción fundamental o para insertar a los novios en la vida parroquial.

Diversificar ofertas.

51. Para que todo esto sea viable es necesario mejorar y diversificar las ofertas, formar agentes y promover servicios que respondan a las necesidades y sensibilidades de los destinatarios así como a la naturaleza de aquello que se celebra.

5.2.2. Tareas pastorales para la preparación próxima al matrimonio.

Para conseguir los objetivos de la preparación próxima al matrimonio se proponen las siguientes tareas pastorales:

1. Posibilitar el encuentro y acompañamiento personal.

52. El acompañamiento personal de las parejas es compatible con otras iniciativas de pastoral prematrimonial, pero éstas nunca lo pueden suplir. La historia de amor que vive esta pareja en concreto es original y exclusiva. En su amor Dios se hace presente y quiere acompañarlos en su camino de maduración. El conocer y discernir el proyecto de Dios sobre ellos y la respuesta al mismo requiere el acompañamiento personal de la Iglesia.

53. Orientaciones pastorales:

- La acogida cordial, el trato asiduo y el conocimiento personal de las parejas de novios por parte del párroco es la condición de posibilidad para un futuro acompañamiento espiritual.
- La diversidad de circunstancias vitales y de situaciones personales de fe requieren caminos concretos para una atención personalizada, para ello es necesario partir siempre de la situación real de esta pareja en concreto.
- El diálogo sincero con las parejas es el medio insustituible para poder conocer el nivel de formación religiosa, el compromiso de vida cristiana, las motivaciones y la predisposición para recibir ayuda y acompañamiento.
- La pastoral juvenil, los movimientos y asociaciones son espacios adecuados para generar la necesidad de la formación, para descubrir la importancia de un proyecto personal de vida y para experimentar la necesidad del acompañamiento espiritual.

2. Crear grupos de novios

54. La comunidad parroquial ha de ofrecer, a aquellos novios que quieran vivir esta etapa con otras parejas, la posibilidad de formar grupos de novios. Hoy, como siempre, estos grupos son necesarios, no sólo para cimentar una futura pastoral familiar, sino también para generar un

espacio de encuentro y de formación. Enmarcados en una pastoral de anuncio son espacios de evangelización. En estos grupos las parejas comparten sus experiencias, se fundamentan sus convicciones, se descubre la belleza de la vocación matrimonial, se recibe una formación moral, que fundada en el amor verdadero, ilumine los temas más debatidos en estos momentos. En ellos se supera la privatización de las relaciones de pareja y se muestra el sentido social del matrimonio.

55. Orientaciones pastorales:

- En las actuales circunstancias es difícil que estos grupos surjan por iniciativa de las de las propias parejas. Las parroquias han de generar la demanda ofertando la creación de estos grupos.
- Si en una parroquia no es posible conformar un grupo, es conveniente que se unan a las parejas de las otras parroquias del arciprestazgo que también quieran iniciar este proceso de formación y encuentro.
- Los responsables de la pastoral prematrimonial ofertarán a los coordinadores de cada grupo los materiales necesarios para las reuniones.
- Para que estos grupos se consoliden, no se sientan extraños y se encierren en sí mismos será conveniente convocar encuentros a nivel de Vicaría y anualmente uno diocesano.
- Los movimientos de pastoral familiar están llamados a desempeñar un papel fundamental en la creación, coordinación y seguimiento de grupos.

3. Proponer itinerarios de fe para novios.

56. Son numerosos los novios que acceden al sacramento del matrimonio que, bautizados en su día, no han recibido el anuncio del Evangelio ni han realizado un proceso de fe, están alejados de las prácticas cristianas y sólo ocasionalmente se acercan a la Iglesia. Para que se introduzcan de nuevo en la plena comunión son necesarios un anuncio misionero y un proceso de reiniciación cristiana. Las parroquias ofertarán a los novios que se encuentren en estas circunstancias un itinerario de fe. Estos itinerarios no han de consistir en una mera información sobre las verdades del matrimonio, ni en la discusión de unos temas, sino en un proceso que integre la fe en la vida de la pareja y que muestre la excelencia de la vocación cristiana y la vocación matrimonial (cfr. DPF 109). Por esta razón "una programación adecuada de estos itinerarios de fe exigirá dar unos pasos que, a modo de etapas, ayuden a los novios en el descubrimiento y compromiso con el designio o proyecto de Dios" (DPF 110).

57. Orientaciones pastorales:

- Estos itinerarios de fe han de hacerse sin prisas, respetando el proceso personal de los destinatarios.
- Su duración puede ser variable, pero con el tiempo suficiente para constatar en la vida aquello que se recibe en el itinerario de fe y su confrontación con el conjunto de la vida cristiana (cfr. DPF 110).
- El secretariado de Familia y Vida ofrecerá a las comunidades eclesiales los materiales necesarios para que en las parroquias se puedan desarrollar estos itinerarios.
- En este itinerario de fe no pueden faltar el testimonio y acompañamiento de matrimonios con experiencia que sirvan de referencia para los jóvenes y que avalen con su vida el mensaje que anuncian.

4. Ofertar a los novios la catequesis de confirmación.

58. "Los católicos que no hayan recibido todavía el sacramento de la confirmación, lo recibirán antes de ser admitidos al matrimonio, con el fin de completar la Iniciación cristiana, siempre que pueda hacerse sin dificultad grave" (Ocm 18; cfr. CIC 1065). Esta sugerencia manifiesta la importancia de completar el proceso de la Iniciación cristiana antes de contraer matrimonio. Con ella los contrayentes completan su Iniciación Cristiana y asumen responsablemente su vocación y misión en la comunidad cristiana y en el mundo.

59. Orientaciones pastorales.

- Las parroquias, y en su defecto los arciprestazgos, programarán anualmente un curso de catequesis de confirmación para los novios no confirmados que vayan a contraer matrimonio próximamente.
- Los párrocos exhortarán a la comunidad de la necesidad de completar el proceso de Iniciación cristiana antes de contraer matrimonio.

5. Celebrar el rito de bendición de los novios.

60. La etapa del noviazgo, tan decisiva en la historia personal de la pareja, conviene celebrarla con algún rito especial y con la oración en común. La Iglesia bendice este proceso de maduración humana y cristiana e invita a los novios a alabar a Dios, los anima a pedir su protección en el camino que van a recorrer juntos y los exhorta a hacerse dignos de la misericordia divina. La Iglesia ora con los novios al Padre en el Espíritu Santo, unida a Cristo, para invocar la bendición divina y llevar a feliz término lo que felizmente se ha iniciado. Esta bendición "además de manifestar que los novios están dispuestos a vivir su preparación al matrimonio como un camino de fe, sirve también para hacer ver que esa etapa de su vidas tiene relevancia para la vida y la comunidad eclesial" (DPF 111).

61. Orientaciones pastorales.

- La bendición, previa catequesis y convenientemente preparada, puede tener lugar una vez concluido el itinerario de fe o al fin de los cursillos prematrimoniales. Es deseable que esta bendición no la reciban solos.
- La bendición de los novios también puede celebrarse en presencia de los familiares, pues puede constituir un acontecimiento singular en la vida de las familias de los contrayentes.
- La bendición de los novios no se ha de celebrar nunca dentro de la misa para evitar toda confusión con la bendición nupcial (cfr. OcM, 471).

5.3. Preparación inmediata y tareas pastorales.

62. Los destinatarios de la preparación inmediata son los que están comprometidos a contraer matrimonio en un futuro inmediato y se desarrolla en los últimos meses y semanas que preceden a las nupcias (cfr. FC 66). En esta etapa se pretende proporcionar a los contrayentes "un conocimiento más profundo de las obligaciones que se derivan del matrimonio, la madurez necesaria para afrontarla, la disposición para recibir fructuosamente el sacramento, y sobre todo, hacer presente la solicitud de la Iglesia para que cada matrimonio se sienta acompañado y atendido en estos momentos de tanta importancia" (DPF 112). Las tareas pastorales que se proponen son las siguientes:

1. Cursillo prematrimonial.

63. Los encuentros o catequesis de preparación al matrimonio "son una ocasión privilegiada de evangelización" (DPF 114), por consiguiente, el anuncio y la presencia eclesial constituyen fines fundamentales. "Los objetivos de estos cursos están en continuidad con los de la preparación próxima: el conocimiento del matrimonio cristiano como un camino de santidad y la adquisición de las disposiciones subjetivas para una recepción válida y fructuosa del sacramento" (DPF 116). Se trata de despertar, alimentar y madurar la fe de los novios para que reciban el sacramento del matrimonio de manera consciente, voluntaria y libre.

64. Estos cursillos "se han de considerar como moralmente obligatorios. Aunque su eventual omisión no debe ser considerada como un impedimento para la celebración del matrimonio, no

se ha de dispensar fácilmente de ella. En cualquier caso de dispensa, no pueden faltar nunca encuentros personales con los contrayentes" (DPF 121).

Orientaciones pastorales:

Destinatarios

65. Se han de adaptar a los destinatarios teniendo en cuenta la diversidad de situaciones respecto a la fe y a la vida religiosa para poder responder a sus necesidades y carencias (cfr. DPF 114). "Con frecuencia se constata que los novios vienen a cubrir el expediente y a salvar las apariencias, aunque, gracias a Dios, muchas veces acaban abriéndose a la buena nueva que se les presenta en los cursos y aceptando la presencia de Dios en su proyecto matrimonial" (DPF 120).

La acogida

66. Se ha de cuidar la acogida a los novios cuando se acercan a las parroquias a recabar información. La amabilidad, el interés por sus preocupaciones, el participar de sus ilusiones crean un ambiente cordial que disipará toda apariencia de fría burocracia. Es un momento de encuentro con la Iglesia que se ha de cuidar con esmero y programar con antelación. El objetivo de esta acogida es doble: conocer la situación concreta, humana y religiosa de los novios e informar sobre el proceso de su preparación al matrimonio. Para facilitar este encuentro se puede contar con matrimonios que realicen esta tarea (cfr. DPF 116).

Contenido

67. Tres núcleos temáticos vertebran el contenido de estos cursillos: amor y persona, anuncio del misterio de Cristo y de la Iglesia, y vida y espiritualidad matrimonial (Cfr. DPF 118). "A pesar de la brevedad de la mayoría de los cursos, deben presentar con integridad y claridad la doctrina de la Iglesia que, de otro modo, es difícil que la reciban en el futuro" (DPF 120). "La presencia de personas de poca formación religiosa no debe conducir a un ocultamiento de lo específicamente eclesial sino, por el contrario, a mostrarles la comunidad cristiana en su interés por el matrimonio en toda su amplitud" (DPF 115).

Metodología.

68. "La metodología deber ser de anuncio, en el que se introduzca a lo novios en la verdad del plan de Dios. Es esencial crear un clima de libertad en el que los novios puedan expresar su propio proyecto de vida, pues sólo así se habla desde la verdad de la vida" (DPF 120). La metodología del ver, juzgar, y actuar y el trabajo en pequeños grupos ayudan a personalizar los contenidos del cursillo.

Duración.

69. Estos cursillos no pueden ser tan breves que se reduzcan a mera formalidad. La duración mínima no debería ser inferior a diez temas o sesiones (cfr. DPF 11). Cada arciprestazgo estudiará, en coordinación con el Secretariado de Familia y Vida, la forma de realizarlos evitando disparidad de criterios y actuaciones que siempre van en detrimento de la unidad pastoral.

Equipo de agentes.

70. Es muy importante el cuidado del grupo o equipo de agentes de pastoral que imparten los cursillos. A ser posible debe haber en él matrimonios de distintas edades y algún sacerdote. La importancia de esta tarea requiere una formación específica en el evangelio del matrimonio y la familia, pues no basta con la buena voluntad o el dominio de una ciencia. El equipo de agentes de pastoral contará con el asesoramiento de algunos expertos en las diversas materias que inciden en la vida conyugal(cfr. DPF 119).

Su relación con Pastoral familiar.

71. "Es absolutamente necesario que los cursos prematrimoniales no se separen del conjunto de la Pastoral Familiar sino que, por el contrario, por la participación en ellos se perciba la importancia de una preparación más profunda y se abra la posibilidad de una vinculación con los itinerarios de fe" (DPF 115). En el cursillo se debe informar a los novios de los servicios de ayuda que la Iglesia les ofrece en su futura vida matrimonial y familiar (cfr. DPF 115). "Al finalizar se les ha de invitar a una participación activa en la comunidad cristiana de modo concreto y adaptado a la nueva residencia que van a tener" (DPF 120). De aquí la conveniencia de presentar los Movimientos, Asociaciones y servicios pastorales que existen en la Parroquia para seguir profundizando en su vocación matrimonial.

2. Catequesis sobre la liturgia de la celebración.

72. Para que los contrayentes participen de una manera activa y entiendan el sentido propio de la celebración es conveniente explicarles la riqueza de los signos y el significado de la liturgia del sacramento del matrimonio. El Ritual del Matrimonio indica que a los novios "se les dará una catequesis sobre la doctrina del matrimonio y la familia, del sacramento y sus ritos, preces y lecturas, para que así puedan celebrarlo de manera consciente y fructuosa" (Ocm 17).

73. Orientaciones pastorales.

- Esta catequesis que puede desarrollarse de distintas maneras: diálogo personal, en los cursillos prematrimoniales, una reunión con todas las parejas que se van a casar el mismo fin de semana...
- Se ha de procurar que la catequesis no quede reducida a una mera información de los principales elementos de la celebración. Es una verdadera catequesis que tiene como finalidad: la participación activa y personal de los contrayentes en su matrimonio (cfr. DPF 122).
- Si esta catequesis se desarrolla en el marco de un encuentro personal con contrayentes (cfr. DPF 132) es conveniente que sea impartida por el ministro que vaya a presidir la celebración del matrimonio.
- Dada la proximidad de esta catequesis a la celebración del matrimonio, los párrocos procurarán, con la prudencia requerida, que los novios reciban el sacramento de la penitencia y de la sagrada eucaristía (cfr. CIC 1065).

3. Entrevistas del párroco con los novios.

74. Las entrevistas del párroco con los novios, tanto en la etapa de preparación próxima como en la inmediata, son necesarias e insustituibles. El párroco "con un diálogo personalizado podrá completar aún más la catequesis sobre cuestiones determinadas y afrontar problemas de conciencia particulares" (DPF 124). Estos encuentros son una ocasión privilegiada para verificar sus convicciones sobre los compromisos que van a asumir, discernir las circunstancias especiales en relación con la fe de los novios, e iniciar, si fuera necesario, un proceso evangelizador. "Un discernimiento serio sobre este punto podrá evitar que los jóvenes, movidos por impulsos emotivos o razones superficiales, asuman responsabilidades que luego no sabrían respetar. El bien que la Iglesia y toda la sociedad esperan del matrimonio, y de la familia fundada sobre él, es demasiado grande como para no ocuparse a fondo de este ámbito pastoral específico" (SCa 29).

75. Orientaciones Pastorales

- Como criterio general hay que seguir manteniendo la doctrina católica, expresada por el Magisterio y recogida en el CIC 1055, por la que son inseparables el contrato matrimonial entre bautizados y el sacramento. Es criterio pedagógico y pastoral el axioma *sacramenta propter homines* y el deseo de "no apagar el pabito vacilante". Por ello convendrá tener en cuenta cada uno de los casos concretos, con todas sus circunstancias.

- En el caso de unos contrayentes que tiene fe, pero débil, poco consciente o poco personalizada, hay que realizar con ellos un esfuerzo serio de evangelización. Si a través del proceso evangelizador se les ve recta intención, aceptan el proyecto de Dios sobre el matrimonio y consiguientemente acatan lo que la Iglesia tiene intención de hacer cuando celebra el matrimonio canónico, se les debe admitir al sacramento, aunque junto a la fe vayan mezclados otros motivos de tipo social.
- Cuando el párroco tenga dudas serias sobre su recta intención, los novios deberán manifestar formal y explícitamente que admiten lo que la Iglesia realiza cuando celebra el sacramento del matrimonio. En caso contrario, habrá que invitarles a que retrasen su boda hasta que maduren en la fe.
- En el caso de que ambos contrayentes dan muestras de rechazar, de manera explícita y formal, lo que la Iglesia realiza cuando celebra el matrimonio de bautizados, el párroco no puede admitirlos a la celebración. En tales circunstancias no es la Iglesia, sino ellos mismos quienes impiden la celebración que, a pesar de todo, piden (cfr. FC 68).
- (Se suprime y se redacta de nuevo: Si uno de los contrayentes plantea problemas de fe, si su fe es débil o no personalizada, hay que proceder como en el caso anterior, según las circunstancias. Si no tiene fe en la Iglesia o en la sacramentalidad del matrimonio, se ha de aplicar lo legislado sobre matrimonio mixto (CIC 1124 y ss). Queda como sigue:
 - Si uno de los contrayentes plantea problemas de fe, si su fe es débil o no personalizada, deberán aplicarse las medidas pastorales oportunas para ayudarle a la maduración de su fe (cfr. FC 68).
 - Si el párroco tuviera dudas fundadas acerca del rechazo de la fe por parte de uno de los contrayentes, o le constara que de hecho ha abandonado la fe por un cato formal, no debe celebrar ese matrimonio sin observar previamente las disposiciones canónicas acerca de la prohibición para su celebración (CIC 1077; 1071,1.4º), y las condiciones para conceder la licencia (CIC 1071, 2).
 - Cuando uno de los contrayentes, o ambos, excluyen con un acto de la voluntad el matrimonio mismo o un elemento esencial o una propiedad esencial, no puede contraer matrimonio porque sería invalido (CIC 1101.2).

III. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.

76. "El quicio de la pastoral familiar está en la celebración del matrimonio. El nexo entre el antes y el después del sacramento consiste en entender el matrimonio como un don y una vocación a la santidad por medio del amor conyugal. Este hecho es lo que se resalta en el matrimonio como celebración; así es manifestación de una vida que va a ser signo y realización del amor de Cristo" (DPF 128).

1. La celebración del Matrimonio.

77. La celebración del sacramento del matrimonio, por encima de condicionamientos sociales, tienen que expresar lo que realiza: "en el mismo amor de los esposos el misterio de la Iglesia, que reconoce en el sacramento la presencia del Señor Resucitado que incorpora a los esposos al Amor Trinitario" (DPF 129; cfr. PSM 60). Para conseguir este fin se ha de cuidar con esmero la celebración para que posibilite la participación activa y fructífera de los contrayentes y de las personas que los acompañan.

1.1. Preparación de la celebración.

78. La celebración deberá prepararse, siguiendo el Ritual del Matrimonio, con la participación de los que van a casarse. Esta preparación es momento apropiado para explicar las partes y ritos de la celebración. En el encuentro de preparación será oportuno elegir, de entre los textos del Ritual, las lecturas más acordes con la situación de los novios y comentarlas con ellos. "No parece oportuno que las proclamen los mismos novios, ya que son ellos los destinatarios de la Palabra de Dios proclamada" (DPF 133).

1.2. La Eucaristía y la celebración del matrimonio

79. "La Eucaristía corrobora de manera inagotable la unidad y el amor indisoluble de cada matrimonio cristiano. En él, por medio del sacramento, el vínculo conyugal se encuentra intrínsecamente ligado a la unidad eucarística entre Cristo esposo y la Iglesia esposa" (SCa 27). El matrimonio, por tanto, se celebrará normalmente dentro de la misa para que aparezca claro la relación que tienen todos los sacramentos con el Misterio pascual de Cristo y para que los nuevos esposos encuentren en ella el fundamento último de su mutua donación y entrega (cfr. DPF 137).

80. Cuando por motivos diversos haya de celebrarse fuera de la misa, "cuídese la celebración de la Palabra con todo su valor evangelizador y en la homilía muéstrase la relación del sacramento del matrimonio con los sacramentos de la iniciación cristiana y con la Eucaristía, culmen de toda la acción de la Iglesia" (cfr. DPF 138). Aunque es conveniente que en la celebración se manifieste la dimensión eclesial y comunitaria, dadas las dificultades prácticas, "normalmente lo más oportuno será la celebración fuera del horario habitual de misas" (DPF 131).

1.3. Tiempo de la celebración.

81. El CIC silencia el tema del tiempo oportuno para la celebración del matrimonio y lo remite a los libros litúrgicos. El Ritual del Matrimonio aprobado por la CEE afirma que "Si el matrimonio se celebra en un día de carácter penitencial, sobre todo en tiempo de cuaresma, el párroco advertirá a los esposos que se tenga en cuenta la naturaleza peculiar de aquel día. En ningún

caso se celebrará el matrimonio el Viernes Santo en la Pasión del Señor ni el Sábado Santo". (*Ritual del Matrimonio*, prenot. nº 32).

1.4. Lugar de la celebración.

82. El lugar propio para la celebración del matrimonio es la parroquia de uno de los contrayentes, a elección de los mismos. (CIC 1115) Si quieren celebrar el matrimonio en otra parroquia, el párroco de la novia, que es el responsable del expediente, enviará este expediente completo, firmando la autorización para que se celebre en la parroquia elegida. Si se trata de una parroquia de otra diócesis, es el Ordinario quien debe dar curso al expediente. Además de las Iglesias parroquiales, podrán celebrarse matrimonios en aquellos templos, ermitas y oratorios que hayan sido autorizados por el Ordinario. (CIC 1118). En este caso, la autorización se cursará al párroco en cuya demarcación se encuentra en este lugar. El cura párroco procurará disuadir a los contrayentes de contraer matrimonio en determinados lugares por razón de vana ostentación, de sólo índole económica o por otras razones injustificables.

1.5. Los cantos en la celebración.

83. Los cantos y obras musicales que se interpreten han de ser adecuados al rito del matrimonio y, de esta manera, expresen la fe de la Iglesia (Cfr. DPF 135; OcM 30). Criterios de actuación:

- La preocupación musical no debe primar sobre la celebración.
- La única música que se ha de interpretar es la litúrgica o clásica.
- Evitar todo peligro de exhibicionismo.
- Ayudar a la participación plena y activa de los asistentes.
- Que los cantos elegidos potencien la oración, expresen la fe de la Iglesia y enriquezcan los ritos.
- Respetar, si el matrimonio se celebra dentro de la misa, la participación de la asamblea en el canto de entrada, salmo responsorial, el santo y comunión.

84. Es conveniente recordar que el momento más significativo de la celebración de la boda es la aclamación litúrgica que el Ritual ofrece a continuación de haber manifestado el consentimiento. Es la ratificación gozosa de la asamblea. Esta aclamación puede ser un canto sencillo, o un alaluya de toda la asamblea, iniciado por el solista.

1.6. Los fotógrafos en la celebración

85. En la celebración "la actuación de los fotógrafos y operadores de video ha de ser discreta y en modo alguno sea motivo de distracciones en la celebración" (DPF 135).

86. En nuestra Diócesis existe una normativa común siguiendo los criterios elaborados por la Comisión Episcopal de Liturgia se adoptaron las siguientes normas de actuación:

- Los fotógrafos y operadores de video no podrán actuar en el interior de los templos sin haber obtenido permiso expreso del Párroco, Rector o Responsable de los mismos.
- En cada celebración litúrgica no podrán intervenir más que un fotógrafo y un operador de video o de cine. Si en algunas celebraciones (por ejemplo, Primeras Comuniones), es necesario hacer una excepción, se puede permitir la actuación de otro profesional, siempre con la autorización del Párroco, Rector o Responsable del templo.
- Se puede permitir que un familiar efectúe el reportaje fotográfico o de video. Pero los padres y padrinos que participan directamente en la celebración deberán abstenerse de actuar a la vez como reporteros, en beneficio del carácter religioso del acto y de su propia devoción personal.
- Dadas las posibilidades que ofrecen los materiales modernos, se evitarán en lo posible los focos que molestan y distraen a los fieles y celebrantes.

- Por respeto a la misma celebración sagrada y a los que en ella participan, quienes realizan el reportaje gráfico evitarán moverse de un lugar a otro durante la celebración, trabajarán desde un lugar fijo acordado con el Responsable del templo, teniendo en cuenta las necesidades de su labor.
- En general, el trabajo se realizará con el conveniente respeto, sin molestar ni distraer a los fieles y celebrante, actuando con especial cuidado y sobriedad en los momentos más intensos e importantes de las celebraciones, como son la proclamación de la Palabra de Dios, la Homilía, la Plegaria Eucarística y los momentos esenciales de los diferentes sacramentos.
- En ningún templo se concederá la exclusiva a un solo fotógrafo u operador.
- No se debe cobrar cantidad alguna por el hecho de autorizar la actuación de un profesional en el templo. Estos deben cuidar solamente de compensar económicamente a los Responsables del templo por los gastos que hayan podido causar¹.

¹ Cfr. Delegaciones Diocesanas de la Diócesis de Orihuela-Alicante, *Orientaciones pastorales sobre los Sacramentos de la Iniciación Cristiana*, Anexo II (Marzo 1993).

IV. LA PASTORAL FAMILIAR

87. "Con la celebración del matrimonio empieza una nueva etapa de la pastoral familiar: la necesidad y urgencia de la preparación del matrimonio no puede hacer olvidar que es en la tarea de la construcción de un hogar cuando surgen más dificultades, y cuando más necesitados están los esposos de una ayuda por parte de la Iglesia que debe mostrar que es Madre" (DPF 150).

1. La Familia, tarea esencial de la Iglesia.

La familia de Nazaret.

88. La vocación más auténtica y profunda de la familia es "acompañar a cada uno de sus componentes en el camino del descubrimiento de Dios y del plan que ha preparado para él. María y José educaron a Jesús ante todo con su ejemplo: en sus padres conoció toda la belleza de la fe, del amor de Dios y a su Ley, así como las exigencias de la justicia, que encuentra su plenitud en el amor (cfr. Rm 13,10). De ellos aprendió que en primer lugar es preciso cumplir la voluntad de Dios, y que el vínculo espiritual vale más que el de la sangre. La Sagrada Familia es verdaderamente el prototipo de toda familia cristiana que, unida en el sacramento del matrimonio y alimentada con la Palabra y la Eucaristía, está llamada a realizar la estupenda vocación y misión de ser célula viva no sólo de la sociedad, sino también de la Iglesia, signo e instrumento de unidad para todo el género humano"².

La familia, vida en el Espíritu.

89. El matrimonio cristiano es incomprensible sin su radicación en la vocación bautismal que es, por sí misma, una vocación a la santidad. El Espíritu Santo es el verdadero protagonista del camino a la santidad de los cónyuges (cfr. FC 19). Como camino verdadero de perfección y de santidad cristiana, el matrimonio requiere el seguimiento de Cristo y el crecimiento constante en el verdadero amor. A partir de la vivencia del amor de Dios y del seguimiento de Cristo, los esposos cristianos descubren unas posibilidades y responsabilidades nuevas en la Iglesia y en la sociedad, en sus hijos y en ellos mismos, que constituye lo que se llama la espiritualidad y la misión de los matrimonios cristianos en la Iglesia y en el mundo.

La familia camino de la Iglesia.

90. "La Iglesia considera el servicio a la familia como una de sus tareas esenciales. En este sentido, tanto el hombre como la familia constituyen el camino de la Iglesia" (CF 2). Sin la familia "faltaría la unidad básica de vida y de construcción de la *familia de Dios*"³. La familia es el lugar en donde la persona se inserta en la gran familia de la Iglesia (cfr. FC 15). La Iglesia, por tanto, si quiere ser fiel a la misión recibida ha de recorrer el camino de la familia, acompañándola en todas las etapas del proceso de su crecimiento. La pastoral familiar es el cauce mediante el cual la Iglesia, participando en los gozos y esperanzas, tristezas y angustias del camino cotidiano de la familia, le anuncia el Evangelio de la Vida. Según esto, el fin primordial de la Pastoral Familiar es ayudar a los esposos y familias cristianas a vivir el plan de

² BENEDICTO XVI, *Oración del Ángelus* (31 de Diciembre de 2006).

³ BENEDICTO XVI, *Discurso a los obispos de Senegal, Mauritania, Cabo Verde y Guinea Bissau en visita "ad limina Apostolorum"* (20 de Febrero de 2006).

Dios sobre ellos. Se define como una ayuda a las familias para el descubrimiento y el cumplimiento de su misión en el mundo (cfr. FC 65.69.73).

El testimonio de la Familia.

91. El testimonio de familia, que vive con alegría y esperanza su propia vocación, es indispensable en la pastoral familiar. "La experiencia demuestra cuán importante es el papel de una familia coherente con las normas morales, para que el hombre, que nace y se forma en ella, emprenda sin incertidumbres el camino del bien, inscrito siempre en su corazón" (GrS 5).

2. El contenido de la Pastoral Familiar.

92. El Vaticano II definió a la familia como "intima comunidad de vida y amor" (GS 48). Esta es la verdad de la familia. "La familia, afirma Familiaris consortio, tiene la misión de ser cada vez más lo que es, es decir, comunidad de vida y amor, en una tensión que, al igual que para toda la realidad creada y redimida, hallará su cumplimiento en el Reino de Dios" (FC 17). Según esto el contenido de la pastoral familiar responde a lo que la familia es y las tareas pastorales han de facilitar que la familia llegue a ser aquello que está llamada a ser: comunidad de amor, santuario de la vida, Iglesia doméstica y esperanza de la sociedad.

3. Ejes transversales de la Pastoral Familiar

Vocación al amor

93. El hombre "no puede vivir sin amor. El permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente" (RH 10). El hombre y la mujer, creados por amor a imagen y semejanza de Dios, están llamados al amor. "La Sagrada Escritura revela que la vocación al amor forma parte de esa auténtica imagen de Dios que el Creador ha querido imprimir en su criatura, llamándola a hacerse semejante a él precisamente en la medida en la que está abierta al amor"⁴. El amor es, por tanto, "la vocación fundamental e innata del ser humano" (FC 11). La vocación al amor tiene como "fin el don sincero de sí por el que el hombre encuentra su propia identidad" (DPF 34). De aquí que "la persona sólo se puede conocer, de modo adecuado a su dignidad, cuando es amada" (DPF 28).

94. El Plan de Dios, dada la relación intrínseca entre Revelación y experiencia humana, revela al hombre la plenitud de su vocación, que se ha de entender como una verdadera vocación al amor (cfr. DPF 28). En ella, el hombre es llamado al amor en su unidad integral (cfr. DPF 30), la sexualidad aparece como un "modo de ser personal" (cfr. DPF 30) y la diferenciación sexual se ordena a la construcción de una comunión de personas (cfr. DPF 31). En el marco de esta vocación al amor se entiende el amor esponsal como el don sincero de sí mismo a otra persona para formar con ella una auténtica comunión (cfr. DPF 34).

95. "La verdad del matrimonio y la familia se revela al hombre en la medida en que descubre la vocación al amor que es la luz de su vida. Se trata entonces de una realidad dinámica que se prolonga a lo largo de toda su vida y en la que está implicada la propia identidad del hombre. De aquí la importancia singular de aprender cómo el amor entre un hombre y una mujer abre un horizonte de vida que es iluminado por la fe y fortalecido por la gracia" (DPF 22).

Protagonismo de la familia.

96. "Al ser la vida de las familias el fin de toda esta pastoral, las familias son también los sujetos primeros de la misma" (DPF 264; cfr 293). "En este sentido, la familia es la primera y principal protagonista de la pastoral familiar, el sujeto indispensable e insustituible de esa pastoral. Por eso, la pastoral familiar que se realice desde la comunidad cristiana, consciente de

⁴ BENEDICTO XVI, *Discurso al Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia* (11 de Mayo de 2006).

este hecho, debe adaptarse a los procesos de vida propios de la familia, en orden a su integración en la iglesia local y en la sociedad" (DPF 235; cfr. 264; 288).

Una pastoral integrada en los procesos vitales de la familia.

97. La Pastoral Familiar es un camino integrado en los procesos vitales de las familias (cfr. DPF 71) que intenta superar la fragmentación de la persona a la que conduce con frecuencia la sociedad actual (cfr. DPF 72), por esta razón, se "se ha de concebir como todo un proceso que se desarrolla en la vida" (DPF 72). En consecuencia, "sólo se realizará una pastoral familiar acorde a nuestros tiempos, si afecta a todo el proceso de crecimiento de la persona en la perspectiva del descubrimiento de su vocación matrimonial y familiar" (DPF 22).

98. Los acontecimientos de su vidas constituyen para los esposos el camino idóneo para responder a su vocación. Se ha de prestar atención, por tanto, a los acontecimientos de distinta índole que jalonan la vida de la familia. En todos estos acontecimientos la familia se ha de sentir acompañada por la Iglesia, para ello la Parroquia se ha de hacer presente y facilitar un modo específicamente familiar de inserción en la vida parroquial (cfr. DPF 157).

4. Objetivos de la Pastoral Familiar.

99. Estos tres ejes transversales delimitan los objetivos de la Pastoral Familiar:

- Fortalecer y reavivar la fe de las familias cristianas para que descubran la grandeza de su vocación.
- Ayudar a los esposos y a las familias cristianas a vivir el plan de Dios, descubriendo y realizando su propia identidad, vocación y misión.
- Acompañar a los matrimonios y a las familias para que descubran y vivan su espiritualidad específica y su propio ministerio en el seno de la Iglesia.
- Impulsar a todos los miembros de la familia para que se hagan presente a Cristo en medio de la sociedad y de la Iglesia.

5. La Familia, comunidad de amor.

El amor esponsal

100. El amor esponsal, concreción para este hombre y esta mujer de su vocación al amor, "en cuanto amor personal, exige la *fidelidad* al compromiso y la verdad en su realización; como fundamento de una comunión, requiere la *reciprocidad* que será el camino específico de su crecimiento y corroboración. Por la *totalidad* de la entrega que exige va a incluir la *corporalidad*, que comprende en sí la afectividad y hace de este amor de entrega un amor *exclusivo*. En esa entrega está inscrita, por la fuerza de la naturaleza del amor, una promesa de *fecundidad* que revela la generosidad desbordante del amor creador divino del cual el hombre participa por su propia entrega" (DPF 35; cfr. HV 9; FSV 60-62). De esta manera, "el matrimonio basado en un amor exclusivo y definitivo se convierte en el icono de la relación de Dios con su pueblo y, viceversa, el modo de amar de Dios se convierte en la medida del amor humano" (DCE 11).

Comunidad de personas.

101. El amor esponsal se hace historia en la familia. "La familia es una comunidad de personas, para las cuales el propio modo de existir y vivir juntos es la comunión: *communio personarum*" (GrS 7). La familia encuentra en el amor el principio y la fuerza de la comunión. Por tanto, su primer cometido "es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas" (FC 18). En esta comunidad de personas, "el amor crece a través del amor" (DCE 18).

5.1. Tareas pastorales.

1. Crear un grupo de acogida a las familias jóvenes.

102. La experiencia de los primeros años de matrimonio y el modo cómo los nuevos esposos viven los diversos problemas y situaciones que se les plantean tienen un peso decisivo en el futuro de la nueva familia. "Para que la familia sea cada vez más una verdadera comunidad de amor, es necesario que sus miembros sean ayudados y formados en su responsabilidad frente a los nuevos problemas que se presentan... [...] Esto vale sobre todo para las familias jóvenes, las cuales, encontrándose en un contexto de nuevos valores y de nuevas responsabilidades, están más expuestas, especialmente en los primeros años de matrimonio, a eventuales dificultades, como las creadas por la adaptación a la vida en común o por el nacimiento de los hijos" (FC 69).

103. En estos primeros años, los nuevos esposos están llamados a convertir en realidad su proyecto de vida en común en medio de las distintas circunstancias de sus vidas. La Iglesia sale a su encuentro para acompañarlos a descubrir su nueva vocación y misión, y para ayudarles a superar las posibles dificultades que se les puedan plantear en los primeros pasos de su vida matrimonial (DPF 166). Para ello, sería necesario que en las Parroquias existiese un grupo de acogida a las familias jóvenes. Su objetivo sería facilitar la información necesaria y útil sobre la vida del barrio o la ciudad, ofrecer espacios de formación y posibilitar la integración en la comunidad Parroquial (cfr. DPF 158).

104. Orientaciones pastorales.

La tarea no es fácil y exige de la comunidad cristiana imaginación, creatividad y esfuerzo. Algunas de estas orientaciones pueden ayudar.

- Acoger no significa esperar que vengan, sino salir a su encuentro con una actitud y talante misionero. Matrimonios entusiasmados por su vocación han de ser enviados por la comunidad parroquial para que salgan al encuentro de los matrimonios jóvenes respetando sus ritmos y etapas de crecimiento.
- Comunicar la dirección postal de la nueva familia a la Parroquia en la que va a residir. Los Cursos Prematrimoniales o las entrevistas personales con los novios son momentos para recabar esta información.
- Generar espacios de encuentro con motivo de los distintos acontecimientos que jalanan la vida de la nueva familia.
- Visitar a la nueva familia para saludarla e informarle de los servicios del barrio o de la ciudad y de la comunidad parroquial. Dado el aislamiento en que viven muchas familias, esta visita es testimonio de solidaridad cristiana.

2. Crear Escuelas de Padres.

105. Entre otras, las Escuelas de Padres son unas mediaciones formativas que ayudan a los padres en la tarea de educar a sus hijos. "Tienen como fin formar a los padres en las implicaciones pedagógicas y los problemas psicológicos, morales y humanos que surgen de la educación de sus hijos en los distintos ambientes" (DPF 83). Aunque la temática de las Escuelas de Padres no queda limitada a la educación afectiva y sexual de los hijos, es un ámbito adecuado para que los padres se capaciten para afrontar dicha educación.

106. La comunidad de amor consolida la vida de la familia. En ella es donde se realiza la primera *educación al amor* como un proceso que tiene sus momentos propios y que acompaña a los hijos en su maduración personal. En la familia los hijos aprenden a amar. "La revelación de la vocación al amor de cada hombre o mujer depende en gran medida de esta inicial educación al amor que se ha de realizar en la familia; su falta es, en cambio, un grave obstáculo para que el plan de Dios llegue a echar raíces en el corazón del hombre y éste pueda vivir la comunión con Dios (DPF 70).

107. Los padres también son los primeros responsables de *educar la sexualidad* de sus hijos. "Es una tarea de tal importancia que los padres no pueden hacer dejación de la misma para que sean otros los que la realicen. Es más, les corresponde velar por la calidad de toda educación sexual que reciban sus hijos en otras instancias" (DPF 91).

108. Orientaciones Pastorales.

- Contenido coordinado por el Secretariado de Familia y Vida.
- Para esta actividad conviene contar con personas expertas y capaces.
- Aunque lo conveniente es que en cada Parroquia exista una Escuela de Padres, el Arciprestazgo realizará una labor de suplencia cuando una determinada Parroquia no pueda crear estas escuelas.
- Los padres, a través de las APAS, promoverán estas Escuelas en los Centros Educativos.

3. Potenciar los Movimientos de Pastoral Familiar.

109. Son medios necesarios para dinamizar la Pastoral familiar, ayudan a revitalizar la espiritualidad familiar, testimonian el carácter de familia de la misma Iglesia y son semillero de nuevos agentes de pastoral familiar. "Por ello, deben ser recomendados e impulsados, junto con los nuevos movimientos y comunidades eclesiales, cuidando la coordinación de sus acciones en una pastoral común" (DPF 274).

110. Orientaciones Pastorales.

- Las Parroquias han de acoger y potenciar los Movimientos de AC, los nuevos Movimientos y Asociaciones que trabajen en la pastoral familiar.
- Éstos colaborarán con las Parroquias, entre otras, en las siguientes tareas: en los Itinerarios de fe para novios, en la Visita a las familias, creando y acompañando grupos de novios y de matrimonios, coordinando y participando en los Cursos Prematrimoniales, trabajando en los Centros de Orientación Familiar...
- Estos Movimientos y Asociaciones asumirán como propios los objetivos pastorales de la Diócesis y estarán siempre al servicio de la pastoral común de la Parroquia, en estrecha colaboración con el párroco y su Consejo de pastoral del cual han de formar parte.
- Su presencia activa en la pastoral familiar de la parroquia, realizada con generosidad y buscando siempre el bien de la familia, beneficiará a los propios Movimientos y Asociaciones.

4. Impulsar los grupos de matrimonios integrados en la Parroquia.

111. Es necesario impulsar grupos de matrimonios integrados en la parroquia que faciliten el diálogo y la comunicación de experiencias humanas y cristianas, con unos medios de formación continuada y que desempeñen la misión de acogida y acompañamiento de los matrimonios que se aproximen a las parroquias por algún motivo familiar (cfr. DPF 160). El procurar incorporar a nuevas familias a las actividades de la parroquia ha de ser una actividad prioritaria de estos grupos.

112. Orientaciones pastorales:

- Las Parroquias para convocar y generar espacios de encuentro, que posibiliten la creación de estos grupos, podrán organizar, entre otras, las siguientes actividades: "Día de la familia" como lugar de convivencia y celebración festiva, "Semana de la Familia" en la que, además del encuentro de las familias, se pueden organizar conferencias sobre temas familiares de actualidad.
- Ofertar Encuentros de espiritualidad matrimonial y familiar como primer contacto de una realidad que muchos desconocen.
- La preparación de novios al matrimonio, los grupos de novios, el itinerario de fe para novios y los cursos prematrimoniales son espacios idóneos donde se pueden ir gestando los futuros grupos de matrimonios.
- A partir de estos grupos se procurarán organizar la variedad de propuestas que ofrece la pastoral familiar.

6. La Familia, santuario de la vida.

El amor al servicio de la vida.

113. "El amor ilimitado y casi incomprensible de Dios al hombre revela hasta qué punto la persona humana es digna de ser amada por sí misma independientemente de cualquier otra consideración: inteligencia, salud, juventud, integridad, etc."⁵ Dios llama al hombre y a la mujer a participar de este amor y al mismo tiempo a cooperar libre y responsablemente en la transmisión de la vida humana. "Así el cometido fundamental de la familia es el servicio de la vida, el realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador, transmitiendo en la generación la imagen divina de hombre a hombre" (FC 28). Desde aquí la fecundidad se entiende como el fruto y el signo del amor conyugal, es decir, como el testimonio vivo, hecho carne, de la entrega plena y recíproca de los esposos.

Santuario de la vida

114. La familia esta llamada a ser espacio en donde el amor se hace gratitud, acogida y entrega. De aquí que la familia ha de ser considerada como el santuario de la vida. "Es el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y para desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano" (CA 39). "En la familia cada uno es reconocido, respetado y honrado por ser persona y, si hay alguno más necesitado, la atención hacia él es más intensa y viva" (EV 92).

En defensa de la dignidad humana.

115. Por esta razón, la familia es el lugar donde la dignidad humana es reconocida, respetada y defendida con mayor radicalidad: como un valor absoluto. En la familia "cada vida humana aparece ante nosotros como algo único, irrepetible, e insustituible; su valor no se puede medir en relación con ningún objeto, ni siquiera por comparación con ninguna otra persona; cada ser humano es, en este sentido, un valor absoluto" (FSV 101). La dignidad de la persona exige que se le respete como un fin en sí mismo y no como un simple medio u objeto. En consecuencia, "la persona es bien tratada y valorada cuando es respetada y amada" (ibid.).

A la Iglesia se le ha confiado el Evangelio de la vida.

116. "La Iglesia se comprende a sí misma cada vez con más claridad como el Pueblo de la vida y para la vida. A ella le ha sido confiado el Evangelio de la vida y tiene, por tanto, como misión sagrada la defensa y la promoción de la vida humana. Es una misión que abarca todo el abanico de situaciones por las que atraviesa la vida del hombre, que ha de ser acogida, educada y cuidada en todo momento" (FSV 130). Esta solicitud por el bien del hombre "que nos impulsa a preocuparnos por el bien de las familias y por el respeto de la vida humana se expresa en la atención a los pobres que tenemos entre nosotros, a los enfermos, a los inmigrantes y a los pueblos diezmados por las enfermedades, las guerras y el hambre"⁶

6.1. Tareas pastorales.

1. Crear Centros de Orientación Familiar (COF).

117. El COF es un Centro, reconocido por el Obispo Diocesano, que presta un servicio especializado de atención integral a los problemas matrimoniales y familiares en todas sus dimensiones, inspirado y ejerciendo su actividad desde la antropología cristiana y la fidelidad al Magisterio (cfr. DPF 276).

⁵ BENEDICTI XVI, *Discurso a la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida*, (27 de Febrero de 2006).

⁶ BENEDICTO XVI, *Discurso a la LIV Asamblea General de la Conferencia Episcopal Italiana*, (30 Mayo 2005).

118. "Los ámbitos de intervención serán los problemas matrimoniales, con particular atención a la vida relacional en los aspectos de comunicación y diálogo, a la vida sexual, a la regulación de la fertilidad y a la acogida de la vida; las relaciones familiares, con una atención a todas las fases del ciclo familiar, a las situaciones irregulares, a los ancianos; la educación de los adolescentes y jóvenes para la vida y el amor; las actividades de formación y prevención en el ámbito comunitario y territorial para favorecer una nueva cultura familiar. También podrá ejercer una función pericial en relación a los Tribunales Eclesiásticos" (DPF 277).

119. Orientaciones Pastorales.

- La Diócesis creará un COF en cada una de las Vicarías.
- El COF estará integrado por un equipo de profesionales en los distintos ámbitos que afectan al matrimonio y la familia con competencia científica actualizada.
- El Instituto Superior de Ciencias Religiosas organizará, destinados a estos profesionales, cursos periódicos para completar su formación en antropología teológica, en la teología del matrimonio y la familia, en bioética y en los documentos del Magisterio sobre estas materias.
- Realizarán una labor de acogida, atención, seguimiento y formación de las personas que demanden sus servicios.
- Estos centros organizarán cursos sobre métodos naturales de conocimiento de la fertilidad, se coordinarán con centros de acogida y defensa de la vida, promoverán estudios sobre el matrimonio, la familia, bioética y todos aquellos que respondan a sus ámbitos de actuación.
- Ofertarán a los Arciprestazgos y a las Parroquias conferencias y charlas sobre estos temas.
- Regularmente informarán a las Parroquias de los servicios que ofrecen y sus horarios.
- Estarán al servicio y colaborarán estrechamente con las Escuelas de Padres.
- Serán coordinados por el Secretariado Diocesano de Familia y Vida.

7. La Familia, Iglesia doméstica.

Iglesia doméstica.

120. "Una revelación y actuación específica de la comunión eclesial está constituida por la familia cristiana que también por eso puede y debe decirse Iglesia doméstica" (FC 21, cfr. LG 11). "De este modo no sólo se describe su estructura interna en forma de comunión organizada, sino también su misión específica que recibe de su mismo ser y no por mandato de ninguna instancia exterior, así como su mismo modo de llevarla a cabo, que es en cuanto familia, es decir, juntos los cónyuges en cuanto pareja, y los padres y los hijos en cuanto familia" (DPF 251; cfr. FC 49)

La familia escucha de la Palabra

121. "La familia cristiana vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios" (FC 51). Los esposos, acogiendo la Palabra se les revela la buena nueva de su vida conyugal y familiar. "En efecto, Dios que ha llamado a los esposos al matrimonio, continúa llamándolos en el matrimonio. Dentro y a través de los hechos, los problemas, las dificultades, los acontecimientos de la existencia de cada día, Dios viene a ellos, revelando y proponiendo las exigencias concretas de su participación en el amor de Cristo por su Iglesia, de acuerdo con la particular situación –familiar, social y eclesial- en la que se encuentran" (FC 51)

La familia celebra la fe.

122. En la vida de la familia se celebra la fe y se opera el crecimiento del Pueblo de Dios. "La vida sacramental en la familia comenzará con la incorporación de los hijos a los sacramentos haciendo que la preparación a los mismos y su recepción se vivan de modo natural, como parte de su vida familiar" (DPF 260). Los hijos por el Bautismo son hijos de Dios y se incorporan a la Iglesia. Los padres, que han de cuidar que sus hijos reciban el bautismo con prontitud, serán

acompañados por la Parroquia con el curso de preparación al mismo. "Ese mismo deber les incumbe con relación con los demás sacramentos: la Penitencia, la Confirmación y la Eucaristía. Los padres acompañarán a sus hijos, en todos sus pasos, participando de sus descubrimientos y alegrías y ayudándoles en las dificultades" (DPF 260).

La familia trasmite la fe.

123. La familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde este se irradia" (HV 25). La familia es el lugar privilegiado para la transmisión de la fe. Los hijos se educan y empiezan a experimentar la Iglesia y su condición de hijos de Dios en el seno de la familia. Los padres, primeros evangelizadores de la fe de sus hijos, deberán, por tanto, iniciarlos de modo progresivo en los misterios de la fe y, desde su más tierna infancia, incorporarlos a la vida de la Iglesia (cfr. CCE 2225). A ellos les corresponde suscitar el despertar religioso de sus hijos y transmitir la enseñanza básica de los contenidos de la fe, intentando que toda la vida del hogar sea una auténtica catequesis familiar (cfr. DPF 256). De esta manera, "se va construyendo un universo moral enraizado en la voluntad de Dios, en el cual el hijo crece en los valores humanos y cristianos que dan sentido pleno a la vida"⁷.

La familia testimonia la fe

124. "La familia como comunidad evangelizadora realizará su misión principalmente con el testimonio de una vida coherente con el Evangelio. Cuidará la atención y la ayuda a las familias que viven a su alrededor, necesitadas de apoyo, de alguien que les escuche y les ilumine en sus problemas" (DPF 257). El testimonio de la familia es fundamental porque el hombre de hoy "escucha más a gusto a los que dan testimonio que a los que enseñan, o si escucha a los que enseñan es por que dan testimonio" (EN 41).

7.1. Tareas pastorales.

1. Iniciación Cristiana.

125. "Los padres han de ser para sus hijos los primeros anunciadores de la fe con su palabra y con su ejemplo, y han de favorecer la vocación personal de cada uno y, con cuidado especial, la vocación a la vida consagrada" (LG 11). Este derecho y deber, que la Iglesia reconoce a los padres como transmisores y educadores de la fe (CIC c. 774,2; cfr. FC 53), brota del sacramento del matrimonio y de la consideración de la familia como Iglesia doméstica. En efecto, la misión de la familia cristiana es un verdadero ministerio, "por medio del cual se irradia el Evangelio, hasta el punto que la misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, Iniciación Cristiana y escuela de seguidores de Cristo" (ICRO 34; cfr. DICOA 38). Los padres han de emplear el tiempo necesario para acompañar a sus hijos en el itinerario de su crecimiento en la fe, deberán "ir juntos" con ellos, iluminando el caminar de sus hijos, sobre todo, con el ejemplo.

126. Orientaciones pastorales (cfr. DICOA 134-141)

- "El padre y la madre necesitan recibir una formación que les ayude a ser los primeros evangelizadores de sus hijos; sólo así podrán realizarse como la primera escuela de la vida y de la fe"⁸. De aquí la necesidad de acompañarles en todo el proceso de la Iniciación Cristiana de sus hijos.
- Los párrocos y quienes se les equiparan han de procurar la formación catequética de los adultos, jóvenes y niños con la colaboración de los religiosos, de los profesores de religión, y sobre todo de los padres y catequistas. Sólo una causa grave puede dispensar de las catequesis requeridas para la celebración de los sacramentos de la Iniciación.

⁷ BENEDICTO XVI, *Carta al presidente del Consejo Pontificio para la Familia*, (17 Mayo 2005).

⁸ BENEDICTO XVI, *Discurso al primer grupo de obispos de México en visita "ad limina Apostolorum"*, (8 Septiembre del 2005).

- Los párrocos tienen el deber de recordar periódicamente a los fieles o de indicar en el tablón de anuncios de la parroquia la necesidad de estas catequesis, invitando a que se comunique con tiempo suficiente el deseo o la petición de algún sacramento.
- Se establece con carácter normativo en la Diócesis de Orihuela – Alicante, respetando las formas posibles en cada lugar, el proceso continuo de catequesis de la comunidad cristiana abarcando todas las etapas desde la infancia hasta la adolescencia, e integrando convenientemente en ella la catequesis preparatoria y específica de los sacramentos de la Iniciación cristiana. El párroco deberá atender también a la catequesis de los discapacitados físicos y psíquicos en la medida en que lo permita su condición, y a la de los jóvenes y adultos.
- Para las celebraciones relacionadas con los sacramentos de la Iniciación cristiana los párrocos procurarán disponer de los libros litúrgicos oficiales, atendiendo a lo dispuesto en ellos para la preparación y el desarrollo de las celebraciones.

2. Domingo día de la familia

127. La conciencia cristiana reclama participar en la celebración del domingo junto con los hermanos con los que se forma un solo cuerpo en Jesucristo (cfr. SCa 73). “La asamblea dominical es un lugar privilegiado de unidad. En efecto, en ella se celebra el *sacramentum unitatis* que caracteriza profundamente a la Iglesia, pueblo reunido por y en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. En dicha asamblea las familias cristianas viven una de las manifestaciones más cualificadas de su identidad y de su ministerio de Iglesia doméstica, cuando los padres participan con sus hijos en la única mesa de la Palabra y del Pan de Vida” (DD 36; cfr. DPF 260). “Por eso los padres deben ayudar a sus hijos a descubrir el valor y la importancia de la respuesta a la invitación de Cristo, que convoca a toda la familia cristiana a la misa dominical”⁹.

128. La familia está llamada a “recuperar el sentido más profundo del día del Señor, para que sea santificado con la participación en la Eucaristía y con un descanso lleno de fraternidad y de regocijo cristiano” (IE 82). Para ello, se ha de fomentar la asistencia familiar a la misa dominical como una forma excelente de testimonio de fe (cfr. DPF 183), máxime cuando de este día “brotan el sentido cristiano de la existencia y un nuevo modo de vivir el tiempo, las relaciones, el trabajo, la vida y la muerte” (SCa 73).

129. Orientaciones pastorales:

- La Delegación de Liturgia elaborará unas catequesis sobre el sentido y significado de la Eucaristía dominical.
- Cuidar con esmero la preparación y la celebración de la Eucaristía dominical: cantos adecuados, participación activa de los fieles, resaltando los signos y símbolos, moniciones, respetando los distintos ministerios...
- La celebración se ha de disponer de tal modo que favorezca la consciente, activa y plena participación de los fieles.
- El equipo de liturgia se ha de responsabilizar junto con el párroco de la preparación de la Eucaristía dominical.
- “Es bueno que en el día del Señor los grupos eclesiales organicen en torno a la Celebración eucarística dominical manifestaciones propias de la comunidad cristiana: encuentros de amistad, iniciativas para formar la fe de niños, jóvenes y adultos, peregrinaciones, obras de caridad y diversos momentos de oración” (SCa 73).

3. Celebrar las fiestas de la familia.

130. La pastoral familiar acompaña el crecimiento de la familia y se ha de hacer presente en los acontecimientos importantes de esa familia compartiendo con ella su alegría y también su tristeza. En estos acontecimientos que entretejen su historia, la familia se ha de sentir

⁹ BENEDICTO XVI, *Oración del ángelus*, (12 Junio del 2005).

acompañada por la Iglesia, para ello la Parroquia se ha de hacer presente. Su presencia y acompañamiento facilitan la inserción de esta familia en concreto en la vida parroquial.

131. Orientaciones pastorales.

- La parroquia pueden organizar los domingos celebraciones especiales en donde participen todas los grupos de la comunidad con sus familias: Día de la Familia, Jornada de la Vida y otras iniciativas similares, que faciliten el encuentro de las familias.
- La comunidad parroquial también se hace presente en la vida de las familias participando activamente en sus celebraciones particulares: Bodas de Plata y las Bodas de Oro matrimoniales.
- El Bendicional ofrece muchas posibilidades para hacerse presente en la historia de cada familia: bendición anual de las familias en sus propias casas, de la mujer antes o después del parto, de los ancianos, de los hijos...
- Programar en una misa dominical la bendición de la familia y la bendición de los niños e invitar a las mamás con sus niños a celebrar la Presentación del Señor ayuda a hacer presente la dimensión familiar de la parroquia y a animar la colaboración de otras personas.
- Aunque no son acontecimientos festivos, la visita a los enfermos y el acompañamiento del sacerdote en los momentos de duelo facilitan la incorporación de las familias a la comunidad parroquial.

8. La Familia, esperanza de la sociedad.

Primera sociedad humana.

131. La familia, comunidad de vida y amor, es la célula primera y fundamental de la sociedad, un bien en donde se fragua su futuro (cfr. FC 86). "La comunión se refiere a la relación personal entre el yo y el tú. La comunidad, en cambio, supera este esquema apuntando hacia una sociedad, un nosotros. La familia, comunidad de personas, es por consiguiente la primera sociedad humana" (GrS 7). Por ello, es el fundamento de la sociedad (cfr. GS 52)

Espacio de humanización del hombre.

132. Sobre la familia se funda y se edifica la sociedad porque "la familia es el espacio primero de la humanización del hombre" (ChL 40). "Lo es en su doble función: la tarea de construir un hogar y la de formar personas para ser capaces de servir a la sociedad. La primera dimensión mira hacia dentro de la familia, mientras que la segunda lo hace hacia fuera de sí misma. Todo ello hace que la familia deba ser reconocida como un verdadero sujeto social" (DPF 238; cfr. GrS 17).

Contribuye al bien común de la sociedad.

133. "La familia cristiana es escuela de verdadera humanidad, pues en ella se recibe, se educa y se cuida la vida del hombre de modo excelente. Como comunidad de vida y amor, en la que cada persona es valorada por sí misma prescindiendo de la utilidad que pueda reportar, ya presta un servicio valiosísimo a la sociedad. Mediante el trabajo, la educación de los hijos, el cuidado de los mayores, las relaciones de convivencia, etc., la familia contribuye de modo decisivo al bien común de la entera sociedad" (DPF 262; cfr. 236)

Tarea insustituible de la familia en la sociedad.

134. "A la familia en consecuencia, corresponde realizar un cometido propio, original e insustituible en el desarrollo de la sociedad. En la familia nace y a la familia está confiado el crecimiento de cada ser humano. La familia es el lugar natural primero en el que la persona es

afirmada como persona, querida por sí misma y de manera gratuita. En la familia, por la serie de relaciones interpersonales que la configuran, la persona es valorada en su irrepitibilidad y singularidad. Es en la familia en donde encuentran respuesta algunas de las deformaciones culturales de nuestra sociedad, como el individualismo, el utilitarismo, el hedonismo... Tan importante es esta tarea que se puede concluir que la sociedad será lo que sea la familia; y que el resto de las pastorales de la Iglesia tendrán muy escasos frutos en la tarea de evangelizar, si no se cuenta con la pastoral familiar" (DPF 237).

Buena Noticia para la sociedad.

135. La familia es, por tanto, Buena Noticia para la sociedad. "La defensa de la vida, desde su concepción hasta su término natural, y donde quiera que se vea amenazada, ofendida o ultrajada, es el primer deber en el que se expresa una auténtica ética de la responsabilidad, que se extiende coherentemente a todas las demás formas de pobreza, de injusticia y de exclusión"¹⁰. Ella se hace eco de las alegrías y tristezas del hombre y es solidaria con las familias que sufren la pobreza y la marginación. Fiel a su vocación, está llamada a transformar el mundo, desde las realidades más cercanas, y a conformarlo según el proyecto de Dios.

Los padres, primeros educadores de sus hijos.

136. "Los padres son los primeros educadores y principales educadores de sus hijos (cfr. GE 3), como colaboradores activos y responsables en la obra creadora y redentora de Dios. En esa misión propia, cuentan con la gracia y ayuda divina. El deber-derecho a la educación de sus hijos tiene como características las de ser esencial, primario e inalienable (cfr. GE 3; FC 36; CCE 2221; CDF art. 5). Se ha de fundar en el mismo amor conyugal que vivifica el matrimonio (cfr. FC 36). Es por tanto, una tarea común y solidaria: corresponde por igual al padre y a la madre, con la aportación específica de la paternidad y la maternidad" (DPF 176).

8.1. Tareas pastorales.

1. Promover el asociacionismo.

137. "Para realizar esta misión, las familias no deben sentirse solas. Han de ser conscientes de que a su lado está siempre el Señor y la ayuda de la Iglesia que les llega por tantos caminos. Por otra parte, en las dificultades que puedan darse, han de encontrar razones nuevas para buscar la colaboración de otras familias. Y dado que la mayoría de los problemas que afectan a las familias sobre pasan, por lo general el ámbito del propio hogar, localidad, etc., la familia ha de estar abierta a las asociaciones de ámbito regional, nacional e internacional" (DPF 295)

138. "Para todo ello se deben favorecer las asociaciones de familias, no solo para una ayuda mutua en orden al desarrollo humano y espiritual, sino que tengan como fin específico promover iniciativas sociales en los distintos campos de atención y defensa de la familia: educación, medios de comunicación social, derechos de la familia, políticas familiares, familias numerosas, etc." (DPF 246). En este sentido es conveniente recordar que "se entiende por política familiar adecuada el reconocimiento y promoción efectiva de la familia en la sociedad. Tal como lo presenta la Iglesia consiste en dos elementos muy sencillos: saber reconocer la identidad propia de la familia y aceptar efectivamente su papel de sujeto social" (FSV 137).

139. Orientaciones pastorales.

- El Secretariado de Familia y Vida promoverá a nivel diocesano una campaña de concienciación y de información sobre las asociaciones familiares.
- El Secretariado, junto con las Parroquias, favorecerá la participación activa en las asociaciones ya existentes.

¹⁰ BENEDICTO XVI, *Discurso a las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (ACLI)*, (27 de Enero de 2006).

- Los párrocos contactarán con personas competentes y formadas cristianamente en los distintos campos que afectan a la familia para que asuman la responsabilidad de potenciar estas iniciativas en coherencia con su vocación laical.
- El Secretariado, junto con los Movimientos de AC y con la colaboración del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, organizará jornadas y seminarios de formación y estudio sobre el compromiso público de los cristianos y sobre la DSI.
- El Secretariado de Familia y Vida en coordinación con el Secretariado de Medios de Comunicación Social elaborarán un plan de actuación para que la familia esté presente en los medios diocesanos y públicos.

2. Participación activa de los padres en los centros educativos de sus hijos.

140. "La dimensión social de la educación exige la colaboración de otras instancias educativas con los padres. Para mantener la vitalidad de la comunidad familiar este hecho no debe suplantar a los padres sino ponerse a su servicio. Entre las asociaciones que trabajan en esta tarea hay que mencionar los centros educativos y otros ámbitos educativos, en especial la catequesis" (DPF 180).

141. Orientaciones pastorales.

- Desde las comunidades Parroquiales se ha de animar a los padres a participar activamente en las diferentes asociaciones de padres de alumnos, en los proyectos educativos de los centros y en el seguimiento puntual de las acciones concretas que lo desarrollan.
- Los padres colaborarán en la mejora de las condiciones y de los medios educativos para sus hijos.
- Los padres demandarán la asignatura de religión católica para sus hijos.
- Junto con la Delegación Diocesana de Educación y otras instituciones educativas católicas, se buscarán cauces que aseguren el derecho de la elección de los centros educativos y los derechos de los padres en el cuidado de la educación de sus hijos.

V. ATENCIÓN PASTORAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DIFÍCILES E IRREGULARES.

142. "La Iglesia, en su solicitud, por la familia, ha de hacerse presente en esas situaciones que requieren del consejo, apoyo y discernimiento. Es propio de la acción pastoral prevenir situaciones que, de otro modo, se vuelven irremediables. En todo caso, debe saber acoger a todos, para que ninguno deje de experimentar la cercanía y cuidado de la comunidad eclesial" (DPF 203).

1. Situaciones especiales.

143. "La atención pastoral ha de tener siempre en cuenta la realidad de las familias. Por ellos es necesario discernir las situaciones particulares. Sólo de esa manera será posible prestar la ayuda que necesitan. Las diferentes situaciones reclaman una atención pastoral específica" (DPF 185).

1.1. Matrimonios sin hijos.

144. La falta de hijos es un motivo de sufrimiento para muchos matrimonios. Al acoger esta situación, la Iglesia les ayuda a asumir esta dificultad con esperanza. A los esposos se les ha de facilitar el asesoramiento de expertos católicos e invitarles a buscar el remedio a su infertilidad de modos éticamente admitidos por la Iglesia (cfr. DPF 186-189).

1.2. Matrimonios con hijos discapacitados.

145. Los matrimonios con hijos discapacitados o enfermedades especiales requieren la implicación de toda la comunidad cristiana. A estas familias se les deberá ayudar a descubrir el valor y el sentido cristiano de esta situación. La comunidad parroquial está llamada a acompañar a estas familias en las dificultades y ofrecerles las ayudas especializadas necesarias (cfr. DPF 190-193).

1.3. Familias monoparentales.

146. La pastoral familiar también se aproximará a las familias monoparentales y buscará con ellas la forma más adecuada de acompañar a los miembros de estas familias. "De modo particular, la pastoral debe ver la manera de cubrir las lagunas que suponen para la educación de la persona la falta de la imagen del padre o de la madre" (DPF 194).

1.4. Huérfanos y privados de familia.

147. La opción preferencial por los pobres, requiere que la comunidad parroquial atienda a los huérfanos y privados de familia. "A imitación de Cristo, buen samaritano, se buscará suplir –en la medida que sea posible– la carencia de los padres y del hogar. Nadie puede sentirse dispensando de este apostolado (cfr. DPF 195).

1.5. Matrimonios de edad avanzada.

148. Los esposos de edad avanzada deber ser conscientes de que la situación en que se encuentran constituye una invitación a crecer en su matrimonio como comunidad de vida y amor. Las limitaciones de diversa índole que sufren, deben contribuir a enraizarles más en el espíritu de comprensión y entrega desinteresada. Es de gran importancia el testimonio de su

fidelidad matrimonial y el consejo que, por la experiencia que tienen, pueden dar a los más jóvenes (cfr. DPF 196).

149. Las condiciones laborales de los padres hacen que los hijos se confíen cada vez más al cuidado de los *abuelos* durante muchas horas. En otros casos puede que dependa casi exclusivamente de ellos la transmisión de los principios cristianos a sus nietos. Los abuelos han de sentirse llamados a ser catequistas de sus nietos. Esta labor es muy importante y produce muchos frutos (cfr. DPF 196).

150. En nuestra sociedad "se han multiplicado la *situaciones de soledad y desamparo* entre las personas de edad avanzada. La ayuda a la que tienen derecho y que se les debe prestar deberá incluir siempre el cuidado por su salud y las condiciones materiales de vida, para lo cual se ha de contar con el asesoramiento y colaboración de los servicios sociales" (DPF 197). Junto a esto, las Parroquias favorecerán las asociaciones de ayuda mutua y facilitarán los medios necesarios para que participen activamente en la vida eclesial.

1.6. Situación de viudedad.

151. La viudedad da lugar a una forma muy peculiar de familia. Es tarea de la pastoral familiar encontrar formas de acompañamiento que les lleve a descubrir el significado y el valor del nuevo estado. Las parroquias, cuando la situación lo requiera, ayudarán a remediar las posibles necesidades materiales o de asistencia jurídica; promoverán momentos de reflexión y de oración para que, a la luz de la Palabra de Dios, descubran el sentido de la viudedad en la vida y misión de la Iglesia; y favorecerán asociaciones que ayuden a estas personas a estar presentes y activas en la comunidad cristiana y en la sociedad (cfr. DPF 198).

1.7. Familias inmigrantes.

152. La atención eclesial a las familias emigrantes es un campo de la pastoral familiar en coordinación con el Secretariado Diocesano de Migración. Uno de los puntos fundamentales de la pastoral del emigrado es evitar el desarraigo, conseguir la reagrupación familiar y la integración en la comunidad eclesial. En este empeño, así como para responder a los problemas graves de inserción en la sociedad, de trabajo y de educación, se hará presente la pastoral familiar por sus distintas acciones y servicios (cfr. DPF 200).

1.8. Malos tratos.

153. La Pastoral Familiar debe potenciar la comunicación, el diálogo sincero y la buena convivencia en el seno de las familias. "Cuando haya dificultades para la buena convivencia, Los Centros de Orientación Familiar (COF) pueden ofrecer consultas a intervenciones adecuadas para *restablecer la armonía*. Si se llega a situaciones graves de malos tratos ha de aceptarse la separación como un mal menos. Además, puede estudiarse si hubo causa de nulidad" (DPF 201).

9. Familias en situaciones difíciles e irregulares.

154. Las situaciones matrimoniales irregulares son origen de sufrimientos profundos. "Todos sabemos que este es un problema particularmente doloroso para las personas que viven en situaciones en las que se ven excluidos de la Comunión eucarística y, naturalmente, para los sacerdotes que quieren ayudar a esas personas a amar a la Iglesia, a amar a Cristo"¹¹. Esta problemática es compleja. Demanda a la Iglesia una pastoral lúcida, capaz de anticiparse a estas situaciones con una adecuada respuesta pastoral que sepa conciliar la comprensión y la caridad con la fidelidad a los principios. La Comunidad Diocesana, participando de los mismos sentimientos de Cristo, iluminará estas situaciones y orientará su acción pastoral fundada en los siguientes criterios (cfr. SCa 29).

¹¹ BENEDICTO XVI, *Discurso a los sacerdotes de la Diócesis de Aosta*, (25 de Julio de 2005)

9.1. Criterios pastorales:

155. La acción misionera de la Iglesia se ha de orientar, de una manera especial, a las familias que se hallan en situaciones difíciles e irregulares. Esta solicitud pastoral ha de ofrecerles cercanía, ayuda y acompañamiento desinteresados para que "puedan acercarse al modelo de familia que ha querido el Creador desde el *principio* y que Cristo ha renovado con su gracia" (FC 65).

156. La Iglesia, en la tarea pastoral de acompañar el amor humano entre el hombre y la mujer en el matrimonio y la familia, es consciente de que su fidelidad a Jesucristo exige que el criterio, por el que se debe guiar a la hora de acompañar a los implicados en estas situaciones irregulares, se fundamente en el mensaje bíblico-cristiano sobre el matrimonio y la familia.

157. La fidelidad a los principios ha de conciliarse con la caridad y la misericordia. La Iglesia, participando de los mismos sentimientos de Cristo, busca ayudar a los que sufren estas situaciones. Para ello, es necesario tener en cuenta a las personas con sus circunstancias concretas y particulares; distinguir cuidadosamente entre las personas y sus errores o situaciones, entre los factores objetivos y subjetivos. Solamente así los interesados se sentirán comprendidos, aunque la fidelidad a la verdad exige una valoración negativa de su situación.

158. La doctrina sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio, que se sigue de la naturaleza del amor conyugal, de la dignidad de los esposos, del bien de los hijos y de la sociedad, es un don y una gracia que ha recibido de lo alto y pertenece a la fe de la Iglesia. En consecuencia, el cuidado y las ayudas que se tengan con los esposos en situación difícil o irregular no debe contradecir esa doctrina.

159. La comunidad cristiana y cada uno de sus miembros, aunque reconozca esta situación como objetivamente desordenada, ha de abstenerse de juzgar la intimidad de las conciencias, pues tal juicio sólo pertenece a Dios (cfr. Mt 7,1; Lc 6,37; Jn 7,24).

160. Quienes viven en esta situación irregular no están fuera de la Iglesia, pero no están en plena comunión con ella. Siguen perteneciendo a la Iglesia por el bautismo y están llamados a la plenitud de la fe cristiana. Por esta razón, la comunidad cristiana puede y debe cuidarse de ellos y los insta a participar en la vida y en la misión de la Iglesia, pero no les podrá admitir al sacramento de la Penitencia y a la Comunión Eucarística si viven en una situación que contradice objetivamente la doctrina sobre el matrimonio (Cfr. FC 84). "Aunque no pueden acudir a la comunión sacramental, no están excluidos del amor de la Iglesia y del amor de Cristo. Ciertamente, una eucaristía sin la comunión sacramental inmediata no es completa, le falta algo esencial. Sin embargo, también es verdad que participar en la eucaristía sin comunión eucarística no es igual a nada; siempre implica verse involucrados en el misterio de la cruz y de la resurrección de Cristo. Siempre implica participar en el gran Sacramento, en su dimensión espiritual y pneumática, también en su dimensión eclesial, aunque no sea estrictamente sacramental"¹² No es la Iglesia, sino la situación irregular de ellos la que les impide acercarse a la recepción de esos sacramentos (cfr. SCa 29).

161. La Iglesia es consciente de que no está en sus manos prescindir de la enseñanza del Señor, que vincula su misericordia sin límites a una seria disponibilidad de conversión (cfr. Jn 8,11). Por ello, como a los demás fieles cristianos, también a estos hay que seguir anunciando el evangelio y la necesidad de la conversión que conlleva un cambio real de vida, como condición indispensable para la reconciliación y la plena comunión sacramental con la Iglesia.

162. En lugar de fijarse en la imposibilidad de vivir en la plenitud sacramental, es conveniente alentarles a mantenerse unidos a la comunidad en la oración, en el servicio de la caridad, en la

¹² Ibid.

escucha de la Palabra y en la educación cristiana de los hijos. Dios, que es Padre de todos y que busca a cada uno con el amor del Buen pastor, no dejará de sostener su fe y esperanza.

163. Por último, estas situaciones dolorosas, demandan una pastoral prematrimonial creativa y misionera que sea capaz de anticiparse y de ayudar a las parejas con problemas.

V. ESTRUCTURAS Y AGENTES DE LA PASTORAL FAMILIAR.

164. "La familia por ser el fin de la pastoral familiar también son los sujetos primeros de la misma. En cuanto se dan en ella distintos momentos y necesidades, sólo es posible una adecuada realización de la misma en la medida en que se provean los medios humanos y materiales necesarios para llevarlo a cabo. Esto obliga a la existencia y organización de personas y estructuras especializadas, encaminadas a promover y favorecer la pastoral matrimonial" (DPF 264).

1. Estructuras diocesanas.

1.1. Secretariado Diocesano de Familia y Vida.

165. El Secretariado Diocesano de Familia y Vida desempeña una función de especial importancia en cuanto punto de referencia y principio impulsor para toda la pastoral familiar de la Diócesis. El Secretariado proporcionará a los párrocos, a los agentes de pastoral familiar y a las familias todas las ayudas posibles para el mejor desempeño de sus iniciativas y tareas pastorales. "Debe estructurarse de modo dinámico con un grupo directivo y una serie de equipos directivos que puedan atender de modo descentralizado y eficaz las distintas actividades que se promuevan" (DPF 267).

166. Las principales acciones de este Secretariado son las siguientes:

- Difundir, explicar y poner en práctica en presente Directorio.
- Impulsar y tutelar el desarrollo de la atención a las familias en total comunión con la doctrina de la Iglesia y el Magisterio.
- Mantener una comunión y una coordinación efectiva con los distintos responsables de la pastoral familiar.
- Coordinará los cursillos "para que exista una coincidencia básica de contenidos, se realicen con una pedagogía adecuada y se asegure la preparación de los mismos" (DPF 117). Será el responsable de los materiales pedagógicos que se ofrezcan y la formación de los agentes que intervengan en los cursillos (cfr. DPF 118). También promoverá distintos tipos de cursillos adaptados a las circunstancias de los contrayentes (cfr. DPF 121).
- Impulsar, con la ayuda del Instituto Superior de Ciencias Religiosas, la formación de agentes de pastoral capaces de colaborar en las principales iniciativas: Cursillo Prematrimonial, Itinerarios de fe para novios, Escuela de Padres, y cursos de educación afectivo-sexual.
- Crear en cada Vicaría un COF, coordinar sus tareas e informar de los servicios que presta.
- Trabajar en colaboración con otros Secretariados y Delegaciones: Catequesis, Educación, Juvenil, etc., para la elaboración de materiales y ejecución de proyectos que les afecten mutuamente.
- Ayudará a las parroquias en la organización de la pastoral familiar y en la ejecución de aquellas actividades que éstas programen.
- Posibilitar la creación en todas las parroquias de un grupo responsable de la pastoral familiar.

- Facilitar los materiales necesarios para realizar las actividades que se proponen en este Directorio.
- Apoyar a los movimientos matrimoniales y familiares que existen en la Diócesis, así como fomentar su presencia en las parroquias.
- Ofertar a las Parroquias, en coordinación con el Secretariado Diocesano de migraciones, los medios necesarios para que las familias inmigrantes se integran en la comunidad parroquial.

1.2. La parroquia.

167. La parroquia desempeña un papel insustituible en la pastoral familiar. Desde ella se conoce más directamente las necesidades de las familias y se les puede prestar una ayuda más directa y eficaz. Por esta razón, "debe tomar conciencia más viva de la gracia y de la responsabilidad que recibe del Señor, en orden a la promoción de la pastoral familiar" (DPF 266).

168. A la parroquia le compete:

- Cuidar la formación de los agentes de pastoral familiar animándoles a que se formen y si es necesario ayudándoles desde la economía de la parroquia.
- Ofrecer a los catequistas medios específicos de formación en las cuestiones de matrimonio y familia, y materiales adaptados para educar en estos temas en las distintas etapas de la catequesis.
- Promover los servicios adecuados de preparación al matrimonio.
- Crear un grupo de matrimonios o de agentes de pastoral familiar que coordine, junto con el párroco, la pastoral familiar de la parroquia.

1.3. Movimientos matrimoniales y familiares.

169. Estos Movimientos son muy importantes para dinamizar la pastoral familiar en las parroquias. Son una ayuda conveniente y prácticamente insustituible para la constitución de grupos estables de matrimonios y familias que vivan un proceso continuo de formación, de crecimiento en la vida espiritual y de disponibilidad para la acción apostólica organizada. Ellos están llamados a participar de una manera activa en la pastoral familiar de las parroquias.

2. Responsables de la pastoral familiar.

170. Aunque toda la comunidad cristiana está comprometida en la pastoral familiar, como ocurre en todas las tareas integradas en la única misión de la Iglesia, hay personas e instituciones más directamente implicadas en esta actividad pastoral. "Dentro de la responsabilidad propia de toda la comunidad eclesial se ha de proveer para que haya personas y equipos o grupos sólidamente formados que se dediquen a esta parcela de la pastoral" (DPF 288).

2.1. El Obispo

171. "El obispo es el primer responsable de la pastoral familiar en la diócesis y "debe prestar particular solicitud a este sector, sin duda prioritario, de la pastoral" (FC 73). En consecuencia, "debe dedicar interés, atención, tiempo, personas, recursos; y sobre todo, apoyo personal a las familias y a cuantos, en las diversas estructuras diocesanas, le ayuden a la pastoral de la familia" (FC 73).

2.2. Los sacerdotes

172. Los sacerdotes, y de forma especial los párrocos, "como colaboradores directos de obispo tienen sobre sí la responsabilidad de anunciar el evangelio de la familia y el evangelio de la vida, tanto a las familias como a la comunidad entera" (DPF 290). Para realizar su misión "han

de recibir una sólida preparación en este campo, que les permita afrontar con competencia y convicción la problemática suscitada en su labor pastoral”¹³.

173. Para realizar esta tarea, se sugieren las siguientes orientaciones pastorales:

- Alentar las iniciativas que puedan surgir a favor de la familia.
- Procurar, donde todavía no existan y según sean las posibilidades, organizar un grupo parroquial de matrimonios.
- Promover la formación de responsables especializados en la pastoral familiar.
- Velar para que los jóvenes reciban la formación adecuada sobre las cuestiones relativas a la maduración afectiva, la dignidad del matrimonio cristiano y de la familia.
- Sensibilizar a los novios sobre la responsabilidad de preparar adecuadamente su matrimonio.
- Cuidar la acogida a los nuevos matrimonios y les medios adecuados de formación.
- Aprovechar los acontecimientos familiares y los sacramentos para acoger y acercarse a las familias.
- Apoyar y alentar la presencia de los Movimientos Familiares en la Parroquia.

2.3. Los religiosos e Institutos de vida consagrada.

174. Los religiosos y los miembros de los Institutos de vida consagrada, viviendo su consagración y su propio carisma, iluminan la naturaleza del amor esponsal y ayudan a los esposos a vivirlo con toda su radicalidad evangélica. Las instituciones religiosas dedicadas a la educación cristiana han de considerar, “dentro del respeto sustancial a su carisma original, el apostolado dirigido a las familias como una de las tareas prioritarias, requeridas más urgentemente por la situación actual” (FC 74).

2.4. Los matrimonios y las familias.

175. “Las familias cristianas constituyen un recurso decisivo para la educación en la fe, para la edificación de la Iglesia como comunión y su capacidad de presencia misionera en las situaciones más diversas de la vida, así como para ser levadura, en sentido cristiano, en la cultura generalizada y en las estructuras sociales”¹⁴. De aquí que la familia sea “el sujeto primero y principal de la pastoral familiar. Es también responsable insustituible de esa pastoral. Los esposos y las familias cristianas desempeñan esa función en virtud de la gracia recibida en el sacramento (cfr. FC 71). Es una función original y con características propias. Esa es también la razón de que la pastoral familiar consista fundamentalmente en acompañar a las familias en el cumplimiento de su responsabilidad” (DPF 293).

176. Entre sus tareas específicas sobresalen:

- El testimonio de una vida coherente con el Evangelio, la fidelidad conyugal, la transmisión responsable de la vida, y la educación cristiana y humana de sus hijos.
- El ejemplo de su fidelidad como uno de los mejores medios de ayudar a los hijos en el proceso de su formación, especialmente en la preparación para el matrimonio.
- Participar, en la medida de sus posibilidades, en las actividades evangelizadoras de la comunidad parroquial.

2.5. Todos los fieles.

177. Es mucha la ayuda que los fieles laicos pueden prestar a la familia desde el ámbito de su profesión. Para ello, se ha de cuidar la formación de personas especializadas en los diversos campos del saber que afectan a la familia para que, desde un profundo espíritu evangélico y de

¹³ BENEDICTO XVI, *Discurso a los Presidentes de las Comisiones Episcopales para la Familia y la Vida de América Latina* (3 de Diciembre de 2005).

¹⁴ BENEDICTO XVI, *Discurso En la Ceremonia de apertura de la Asamblea eclesial de la Diócesis de Roma*, (6 de Junio de 2005).

comuni3n con la Iglesia, puedan prestar el apoyo cualificado que necesita la pastoral familiar en sus distintos servicios (cfr. DPF 298-304).

Este Directorio fue aprobado por el Obispo Diocesano con fecha 10 de abril de 2008